

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XIX - N° 531

Bogotá, D. C., lunes, 23 de agosto de 2010

EDICIÓN DE 56 PÁGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta número 248 de la sesión ordinaria del día jueves, 17 de junio de 2010	2
Listado de asistencia de los honorables Representantes	2
Relación excusas de los honorables Representantes	5
Orden del Día	13
Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez	20
Minuto de silencio	21
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín	21
Intervención del honorable Representante Óscar Mauricio Lizcano Arango	21
Intervención del honorable Representante Édgar Antonio Valderrama	22
Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa	23
Quórum decisorio	23
Votación Orden del Día, aprobado	23
Proposiciones	25
Votación proposición de Jorge Julián Silva, aprobada	26
Nota aclaratoria Votación proposición de Jorge Julián Silva	28
Informe de Conciliación Proyecto de ley 280 de 2010, Cámara	28
Votación informe de Conciliación Proyecto de ley 280 de 2010, Cámara	29
Proyecto de ley 261 de 2009, Cámara	31
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	31
Votación informe de ponencia Proyecto de ley 261 de 2009, Cámara	33
Intervención del honorable Representante Mauricio Parodi Díaz	34
Votación proposiciones, artículos, modificación del título y artículos nuevos Proyecto de ley 261 de 2009, Cámara, aprobado	35

Nota aclaratoria, Votación proposiciones, artículos, modificación del título y artículos nuevos, Proyecto de ley 261 de 2009, Cámara.....	41
Votación título y pregunta Proyecto de ley 261 de 2009, Cámara, aprobado	42
Intervención del honorable Representante Mauricio Parodi Díaz	43
Proyecto de ley 035 de 2009, Cámara.....	43
Votación informe de ponencia Proyecto de ley 035 de 2009, Cámara, aprobado.....	44
Votación articulado Proyecto de ley 035 de 2009 Cámara, con proposición de Gloria Stella Díaz, aprobado.....	47
Nota aclaratoria Votación articulado Proyecto de ley 035 de 2009, Cámara con proposición de Gloria Stella Díaz.....	47
Votación título y pregunta Proyecto de ley 035 de 2009, Cámara, aprobado	48
Nota aclaratoria Votación título y pregunta Proyecto de ley 035 de 2009 Cámara.....	50
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo.....	50
Proyecto de ley 278 de 2010 Cámara.....	51
Nota aclaratoria Proyecto de ley 278 de 2010 Cámara	52
Votación informe de ponencia y articulada Proyecto de ley 278 de 2010 Cámara, y Sesión Permanente.....	53
Proposiciones, constancias.....	55
Cierre.....	56

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2009 - 20 de junio de 2010

Número 248 de la Sesión Ordinaria del día jueves 17 de junio de 2010

Presidencia de los honorables Congresistas *Édgar Alfonso Gómez Román, Santiago Castro Gómez y James Britto Peláez.*

En Bogotá D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día 17 de junio de 2010, abriendo el registro a las 10:41 a. m. e iniciando a las 11:07 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Congresistas que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

REGISTRO ELECTRÓNICO Y MANUAL

SbSG.2.1-0378-10

Bogotá D. C., julio 13 de 2010

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Asistencia sesión plenaria de junio 17 de 2010

Respetado doctor Rodríguez:

Con toda atención envío a su despacho la comprobación de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación el día jueves 17 de junio de 2010, la Subsecretaria General se sirve anexar copia del registro manual correspondiente a la asistencia efectuada en el transcurso de la sesión; de igual manera relacionar los nombres de los Representantes a la Cámara que se excusaron así:

REGISTRO MANUAL

Acosta Osio Alonso

Amín Saleme Fabio Raúl

Arboleda Palacio Óscar Alberto

Artunduaga Ortiz Héberth

Ávila Durán Carlos Enrique

Barrios Barrios Luis Felipe

Bermúdez Sánchez José Ignacio
 Betancourt Hurtado Hernando
 Borja Díaz Wilson Alfonso
 Britto Peláez James
 Bustillo Gómez Dairo José
 Carebilla Cuéllar Manuel Antonio
 Casablanca Prada Jorge Eduardo
 Castro Gómez Santiago
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 Córdoba Suárez Juan de Jesús
 Cotrina Néstor Homero
 Cuello Baute Alfredo Ape
 Díaz Ortiz Gloria Stella
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Flórez Vélez Ómar de Jesús
 Gallardo Archbold Julio E.
 Gálvez Mejía Carlos Arturo
 García Turbay Lidio Arturo
 Garciaherreros Cabrera Jorge A.
 Gómez Román Édgar Alfonso
 González Brito Wilmer David
 Granados Becerra Juan Carlos
 Guerra de la Rosa Orlando Aníbal
 Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia
 Hernández Bohórquez Juan Manuel
 Hurtado Angulo Hemel
 Jiménez Salazar Pedro Antonio
 Leguizamón Roa Marco Tulio
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López de Joaqui Gema
 Mantilla Serrano Jorge Humberto
 Montoya Toro Orlando
 Morales Gil Jorge Ignacio
 Mota Y Morad Karime
 Muvdi Aranguena Pedro Mary
 Naranjo Escobar Diego Alberto
 Navas Talero Carlos Germán
 Obando Reyes Ricardo Alfredo
 Pacheco Álvarez Álvaro
 Palacios Serna Efrén
 Pardo Rodríguez Pedro Nelson

Pérez Alvarado Jorge Carmelo
 Piamba Castro José Gerardo
 Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo
 Pizo Mazabuel Crisanto
 Posada Sánchez Augusto
 Rapag Matar Fuad Emilio
 Reyes Forero Germán Enrique
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Salamanca Cortés Pablo Enrique
 Salas Moisés Luis Enrique
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Silva Gómez Venus Albeiro
 Silva Meche Jorge Julián
 Urrutia Ocoro María Isabel
 Valderrama Zabala Édgar Antonio
 Valencia Quejada Alexa
 Vives Henríquez Manuel José
 Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso

Total representantes que se registraron manualmente: sesenta y seis (66)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Alfárez Tapias Álvaro
 Barón Caballero Liliana
 Cadena Bacca José Homero
 Carvajal Ceballos José Thyrone
 Cortés Méndez Lucero
 Cuenca Cháux Carlos Alberto
 Devia Arias Javier Ramiro
 Espinosa Arrieta Gabriel Antonio
 Gerlén Echeverría Jorge
 Gómez Agudelo Óscar
 Gómez Celis Jorge Enrique
 González Ocampo Jorge Eduardo
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Ibarra Obando Luis Jairo
 Lozano Galdino Juan
 Ortega Rojas William de Jesús
 Polanco Jusayú Orsinia Patricia
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Rendón Roldán Liliana María
 Restrepo Cuartas Jaime de Jesús

Tafur Díaz Fernando
 Vargas Polo Víctor Julio
 Yepes Martínez Jaime Armando
 Zuluaga Díaz Carlos Alberto

Total representantes con excusa: veinticuatro (24)

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Celis Gutiérrez Carlos Augusto
 Conde Romero José María - detenido
 Garzón Martínez René Rodrigo
 Lozano Pérez Eduardo León
 Orozco Vivas Felipe Fabián
 Pacheco Camargo Tarquino
 Restrepo Orozco Luis Carlos - detenido

Total representantes sin excusa: siete (07)

NOTAS:

1. En la sesión plenaria de la fecha, hay 164 Representantes, teniendo en cuenta que fue suspendido el doctor Juan Pablo Sánchez Morales, el día 7 de octubre de 2009, y

2. La doctora María Violeta Niño Morales, Representante a la Cámara por el departamento del Casanare, le fue declarada la Falta Absoluta, a partir del día 11 de mayo de 2010.

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramírez,
 Subsecretaria General.

ANEXO:

1. Registro Electrónico Asistencia RCS-3611 (2 folios).

2. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3612. Orden del Día (4 folios).

3. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3613. Faculta Mesa aprobar acta última sesión y autorizar Comisión de Acreditación durante el receso (5 folios).

4. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3614. Informe de Conciliación al P.L. 280 de 2010 (5 folios).

5. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3615. Proposición con la que termina el Informe (5 folios)

6. Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3616. Articulado con proposiciones de los ponentes (5 folios).

	Cámara de Representantes	
	República de Colombia	
RCS # 3611		17-06-10
Asistentes: 109		11:38:39 a. m.
	Asistentes	
	17-06-10 10:41	

Los miembros presentes: 67

Álvarez M. Javier T.
 Besaile Fayad Musa
 Camelo Ramos José J.
 Castillo G. Nancy D.
 Giraldo Jorge Homero
 Gordon May Alberto
 Hurtado Pérez Óscar
 Marín Óscar de Jesús
 Náder Cura Dumith A.
 Olano Becerra Germán
 Osorio Botello Héctor
 Parodi Díaz Mauricio
 Patiño Amariles Diego
 Rondón González Gilberto
 Pinillos Abozaglo Clara
 Rivera Flórez Guillermo
 Silva Amín Zamir Eduardo
 Suárez Flórez Mario
 Valencia Montoya Juan
 Vanegas Queruz Luis
 Gaviria Muñoz Simón
 Luna Sánchez David
 Dussán López Luis E.
 Javela M. Ignacio A.
 Londoño S. César H.
 Olaya Fabiola
 Romero Hernández Rodrigo
 Cubides V. Javier L.
 Amín Escaf Miguel
 Benítez Maldonado Eduardo
 Pedraza Ortega Telésforo
 Cervantes Varelo Jaime
 Crissien B. Eduardo

Pérez S. Eduardo E.
 Giraldo C. Héctor F.
 Raad Hernández Elías
 Viana Guerrero Germán
 Ricardo Amanda
 Rodríguez R. Roosevelt
 Aldana V. Ismael de
 Serrano Morales Luis
 Soto Jaramillo Carlos
 Uribe Nicolás
 De la Peña Fernando
 Rodríguez Constantino
 Vélez Mesa William
 Chagres S. Hernando
 Barreras Montealegre Roy
 Cabrera Báez Ángel C.
 Aguirre Racines Pedro
 Martínez R. Rosmery
 Moota Solarte Carlos
 Varón Cotrino Germán
 Bravo Realpe Óscar
 Cuello Daza Bladimiro
 Yanet Lindarte Zaida M.
 León León Buenaventura
 Negrete Flórez José
 Paredes Aguirre Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pereira Caballero Pedrito
 Puentes Díaz Gustavo
 Ramírez Ramírez Pedro
 Sanabria A. Heriberto
 Tamayo Tamayo Fernando
 Galvis Romero Miguel
 Legro Segura Ríver

RELACIÓN DE EXCUSAS PRESENTADAS EN ESTA SESIÓN

ACTA 248 DEL 17 DE JUNIO DE 2010

Bogotá D. C., junio 17 de 2010

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ

Secretario General

Cámara de Representantes

Respetado doctor:

Muy comedidamente, me permito excusar al Representante a la Cámara Álvaro Alférez Tapias, por no poder asistir a la Sesión de la comisión citada para el día de hoy jueves, 17 de junio del año en curso, por encontrarse delicado de salud, con diagnóstico de hipertensión arterial por lo cual le dieron dos (2) días de incapacidad para que tenga reposo y se pueda recuperar pronto.

Vale la pena resaltar que el doctor Alférez ha sido uno de los Parlamentarios que más puntual y oportunamente llega a las sesiones, con el ánimo de contribuir al mejor desempeño de las mismas.

Adicionalmente, destaco que la incapacidad ya se había radicado el día anterior y reposa en la Subsecretaría de la Corporación.

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,

Diana Ramón Olaya,

Asesora,

Álvaro Alférez Tapias

Honorable Representante a la Cámara
Santander

Bogotá D. C., 15 de junio de 2010

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetuoso saludo apreciados doctores:

Por instrucciones de la honorable Representante a la Cámara por Casanare, doctora Liliana Barón Caballero, me permito solicitar se sirva excusar la no asistencia de la Representante a las sesiones de Plenaria programadas para la semana comprendida entre el 15 y 18 de junio de los corrientes, lo anterior debido a razones de fuerza mayor (fallecimiento de la mamá de la honorable Representante, señora Beatriz Caballero de Barón, el día domingo 13 de junio, en el municipio de Yopal-Casanare).

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

Aydee Soler S.,

Asesor

Bogotá D. C., junio 17 de 2010

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Ciudad

Ref. Presentar Excusas.

Por instrucciones del Representante a la Cámara José Homero Cadena, me permito presentar excusas por la no asistencia el día de hoy a la sesión plenaria, por encontrarse delicado de salud.

Agradezco su colaboración a la presente,

Nota: anexo copia de lo mencionado.

Atentamente,

Clara Rocío Vargas L.,
Asistente U.T.L.

EL SUSCRITO MÉDICO GENERAL DE LA
UNIDAD PRIMARIA DE ATENCIÓN

CERTIFICA:

Que el señor José Homero Cadena Bacca, identificado con cédula de ciudadanía 13008734, fue atendido en la IPS Los Ángeles, en consulta general particular, en consulta médica el día 17 de junio 2010, encontrando como diagnóstico principal gastroenteritis aguda con deshidratación grado 2, por lo que se da incapacidad médica por 3 días hábiles a partir de la fecha.

Daniel Moreno,
Médico General,

Registro Médico 52-2163

Bogotá D. C., junio 17 de 2010

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Comedidamente me permito informarle, que el honorable Representante doctor José Thyroné Carvajal Ceballos, se encuentra muy delicado de salud, por tal motivo le fue imposible asistir a las Sección de Plenaria el día 17 junio del presente año, el cual adjunto la incapacidad.

Atentamente.

Nubia Bastidas Chichande,
Asistente.

Anexo: lo anunciado.

4.3 JUL 2010

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Dep: 2010 06 18

1er APELLIDO: José 2do APELLIDO: Homero NOMBRES: Cadena Bacca

IDENTIFICACION: 13008734

DIAGNOSTICO: Volutaritis

CONTINGENCIA: EG M AT EP PRY

FECHA DE INICIO: Año 2010 Mes 06 Día 17

DIAS DE INCAPACIDAD: 3 días (días) Decretos No. X

FIRMA Y REGISTRO MÉDICO: *Daniel Moreno* / 10-240374

Capítulo Nacional Primer piso Teléfono: 382 51 67 - 382 52 12

Bogotá D. C., 6 de julio de 2010

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado señor Secretario:

Atendiendo instrucciones de la honorable Representante Lucero Cortés Méndez, me permito solicitarle se sirva excusarla por no haber asistido a la sesión plenaria que se realizó el pasado 17 de junio por encontrarse enferma.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

Betty E. Romero,
Asistente

Anexo: Certificado médico

4.3 JUL 2010

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Dep: 2010 06 17

1er APELLIDO: Thyroné 2do APELLIDO: Carvajal NOMBRES: Carvajal Ceballos

IDENTIFICACION: 13008734

DIAGNOSTICO: Gastroenteritis aguda

CONTINGENCIA: EG M AT EP PRY

FECHA DE INICIO: Año 2010 Mes 06 Día 17

DIAS DE INCAPACIDAD: 3 días (días) Decretos No. X

FIRMA Y REGISTRO MÉDICO: *Daniel Moreno* / 10-240374

Capítulo Nacional Primer piso Teléfono: 382 51 67 - 382 52 12

0019-2010

Bogotá, 30 de junio de 2010

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario General de la Cámara de Representantes

Respetado doctor Rodríguez:

Por instrucciones del honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Cháux, le solicito excusarlo por la no asistencia a la sesión extraordinaria de plenaria, convocada para el día jueves, 17 de junio del presente año.

El Representante tenía con anticipación cupo para viajar a Inírida el día en que precisamente se convocó a Plenaria extraordinaria, se hizo la gestión ante Satena, la única aerolínea que viaja a nuestra región, para que se le cambiara el vuelo para el día sábado 19 de junio de los corrientes, pero fue imposible conseguirlo porque el vuelo se encontraba completamente full.

Le tocó desplazarse dicho jueves, ya que el domingo 20 de junio debía de estar en Inírida para ejercer el derecho de votar por su candidato de preferencia a la Presidencia de la República.

Le agradezco su gentil comprensión.

Cordialmente,

Jair Henao Orozco

Asesor U.T.L.

Anexo: Constancia de Satena

C.C. Subsecretaría General

SATENA
SATAU-CERT-No 469

EL COORDINADOR DEL ÁREA DE ATENCIÓN AL USUARIO DEL SERVICIO
AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES - SATENA

CERTIFICA QUE:

El Señor CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX identificado con cédula de ciudadanía No. 12256979, utilizó los servicios de SATENA de la siguiente manera.

No. TIQUETE	ROUTE	N°VUELO	FECHA	ESTADO
4402-132309	Bogotá-Puerto Inírida	8704	17-Jun-2010	Utilizado

La presente se expide a solicitud del Señor JAIR HENAO OROZCO Asesor U.T.L. Cámara de Representantes Departamento del Guainía. Dada en Bogotá a los 30 días del mes de Junio de 2010.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO GUEVARA TORRES
Coordinador

Bogotá D. C., junio 25 de 2010

Doctora

FLOR MARINA DAZA R.

Subsecretaria general

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada Doctora:

Siguiendo instrucciones del honorable Representante a la Cámara doctor Javier Ramiro Devia Arias, me permito presentar excusa por la no asistencia a las sesiones de plenaria citadas para los días 8, 9, 15, 16 y 17 de junio de 2010, ya que se le dictó una orden de captura en su contra, les ruego tener en cuenta este inconveniente y comunicarlo a la mesa directiva.

Posteriormente les estaré informando cualquier novedad.

Cordialmente,

Gloria Viviana Guzmán Valdés,

Asistente.

Bogotá, D. C., 15 de junio de 2010

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Ciudad

Doctora Flor Marina:

Por instrucciones del honorable Representante Gabriel Antonio Espinosa Arrieta, me permito anexar Certificado de Incapacidad por tres (3) días, expedida por el médico de esta Corporación, donde certifica que el doctor Gabriel Antonio Espinosa Arrieta se encuentra incapacitado a partir del día 15 de junio de 2010.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

María del Rosario Claros.

Asesora II

UTL Cámara de Representantes.

Congreso de Colombia

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp. 2010 06 15
Mes Día

Nombre del Paciente: Espinosa Arrieta
Apellido: Espinosa Arrieta
Identificación: 15122322

CONTINGENCIA: EC M AT EP PRV

FECHA DE INICIO: 2010 06 15
Año Mes Día

DIAS DE INCAPACIDAD: 3 (en letras) 3 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO Y SELLO

* * *

Bogotá, D. C., 1º de julio de 2010

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

E.S.D.

Ref.: Excusa

Siguiendo instrucciones del Representante Jorge Gerlein Echeverría remito a su Despacho la incapacidad médica por la cual no pudo asistir a las Sesiones Plenarias de los días 15, 16 y 17 del mes de junio del año en curso.

Atentamente,

Nury Corredor Méndez,

Asesora UTL

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2010 07 01

1^o APELLIDO: Celis 2^o APELLIDO: Ceballos NOMBRES: Jorge

IDENTIFICACION: 7 442 852

DIAGNOSTICO: Jumbulgia Aguda

CONTINGENCIA: EC M AT EP PRIV

FECHA DE INICIO: Año 2010 Mes 06 Día 15

DIAS DE INCAPACIDAD: 15 (en letras) (2) (en números)

PROBROGA: SI NO

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO: [Firma]

24

Bogotá D. C., junio 17 de 2010

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMAR-
GO

Secretario General Cámara

Respetado doctor Rodríguez:

Para su información y fines pertinentes muy comedidamente le envío la incapacidad por el día de hoy 17 de junio de 2010.

Agradezco su colaboración.

Atentamente,

Oscar Gómez Agudelo,

Representante a la Cámara departamento del
Quindío.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2010 06 16 14:11

1^o APELLIDO: Gómez 2^o APELLIDO: Agudelo NOMBRES: Oscar

IDENTIFICACION: 2 513 326

CONTINGENCIA: EC M AT EP PRIV

FECHA DE INICIO: Año 2010 Mes 06 Día 16

DIAS DE INCAPACIDAD: 01 (en letras) (1) (en números)

PROBROGA: SI NO

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO: [Firma]

Bogotá D. C., junio 17 de 2010

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ

Secretario General

Ciudad

Cordial saludo

Por instrucciones del honorable Representante a la Cámara por Santander Jorge Enrique Gómez Celis me dirijo a usted con el fin de excusarlo por su ausencia a la Plenaria citada para el día de hoy a las 10:00 a. m. debido a problemas de salud, anexo el certificado de incapacidad.

Agradezco de antemano la atención prestada,

Ethel Fabiola Arias Ríos,

Asistente,

honorable Representante Jorge Enrique Gómez

Celis,

departamento de Santander.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2010 07 01

1^o APELLIDO: Celis 2^o APELLIDO: Ceballos NOMBRES: Jorge

IDENTIFICACION: 7 442 852

CONTINGENCIA: EC M AT EP PRIV

FECHA DE INICIO: Año 2010 Mes 06 Día 17

DIAS DE INCAPACIDAD: 15 (en letras) (1) (en números)

PROBROGA: SI NO

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO: [Firma]

Bogotá D. C., junio 17 de 2010

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Comedidamente me dirijo a usted para solicitarle de manera especial se sirva excusar al honorable Representante Jorge Eduardo González Ocampo por su inasistencia a la sesión de la plenaria programada para hoy 17 de junio del presente año, ya que el Representante ha sido incapacitado.

Para efectos de la legalización de la presente excusa me permito anexar copia de la respectiva incapacidad médica.

Cordialmente,

Esperanza Romero Cabrejo,

Asistente.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2010 06 16

1^o APELLIDO: Gómez 2^o APELLIDO: Agudelo NOMBRES: Oscar

IDENTIFICACION: 2 513 326

CONTINGENCIA: EC M AT EP PRIV

FECHA DE INICIO: Año 2010 Mes 06 Día 16

DIAS DE INCAPACIDAD: 01 (en letras) (1) (en números)

PROBROGA: SI NO

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO: [Firma]

Bogotá D. C., junio 17 de 2010

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General
Cámara de Representantes
E.S.D.

Ref.: Excusa del día 17 de junio

Respetada doctora:

Reciba un cordial saludo. Por instrucciones del Representante a la Cámara, Germán Hoyos Giraldo, presento excusa por la no asistencia a la sesión plenaria del día de hoy, 17 de junio de 2010, en virtud de que se encuentra incapacitado. La próxima semana presentaré dicha incapacidad médica.

Cordialmente,

Marcela Reina Beltrán,
Asesora UTL

Oficina del Representante a la Cámara,
Germán Hoyos Giraldo.

* * *

Bogotá D. C., junio 21 de 2010

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

E. S. D.

Ref.: Excusa del día 17 de junio de 2010

Respetada doctora:

Reciba un cordial saludo. Adjunto a la presente original de la transcripción de la incapacidad médica del honorable Representante por el departamento de Antioquia, German Darío Hoyos Giraldo, por la no asistencia a la Sesión de la Plenaria que se llevó a cabo el día 17 de junio de 2010.

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,

Marcela Reina Beltrán,
Asesora UTL

Anexo: lo anunciado

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
Fecha de Exp: 2010 06 25
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CORRESPONDENCIA
25 JUN 2010

Bogotá D. C., junio 17 de 2010

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora Flor Marina:

Siguiendo instrucciones del honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando, quien en el día de ayer sufrió una crisis diabética y por tanto no puede asistir a la Sesión Plenaria que se realizará en el día de hoy jueves 17 de junio del año en curso.

Ruego a usted excusarlo ante la Plenaria de la Cámara de Representantes. Un (1) folio.

Agradezco la atención a la presente y como siempre su valiosa colaboración.

Cordialmente,

Luz Mery Duarte Gómez,
Jefe Sección Contabilidad.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
Fecha de Exp: 2010 06 16
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CORRESPONDENCIA
17 JUN 2010

Bogotá D. C., 15 de junio de 2010

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Ref.: Excusa no asistencia a las sesiones convocadas para los días 15, 16 y 17 de junio de 2010

Por medio del presente escrito, adjunto original de la Certificación de incapacidad laboral transcrita por el médico de la honorable Cámara de Representantes, en la cual consta la incapacidad por los días martes 15, miércoles 16 y jueves 17 de junio de 2010 del Representante Juan Lozano Galdino, por la intervención quirúrgica a que fue sometido.

Cordialmente,

Luzgarda Queija Pinto,
Asistente V (UTL)

Juan Lozano Galdino,

Representante a la Cámara, departamento del Amazonas.

Anexo
Original del certificado de incapacidad

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
 Fecha de Exp. 2010 06 15
 Nombre IDENTIFICACION / 5 8325 01 /
 CONTINGENCIA AT EP PVY
 FECHA DE INICIO 2010 06 15
 DIAS DE INCAPACIDAD 3
 FIRMADO MEDICO Y SELLO
 09 JUL 2010

Bogotá D. C., 9 de julio de 2010
 Doctora
FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ
 Cámara de Representantes
 Ciudad
 Asunto: Remisión de certificación de incapacidad

Respetada doctora Daza:

Adjunto a la presente remito a usted la incapacidad médica de los días 15, 16 y 17 de junio de 2010 expedida al honorable Representante William Ortega Rojas, lo anterior con el fin de acreditar la ausencia a las sesiones plenarias realizadas durante estas fechas.

Cordialmente,

Hugo Alejandro Vásquez Pérez,
 Asesor UTL del honorable Representante *William Ortega Rojas*, por el departamento de Antioquia.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
 Fecha de Exp. 2010 06 09
 Nombre IDENTIFICACION / 5 8325 01 /
 CONTINGENCIA AT EP PVY
 FECHA DE INICIO 2010 06 15
 DIAS DE INCAPACIDAD 3
 FIRMADO MEDICO Y SELLO
 09 JUN 2010

Dr. Meacel Alberto Cadavid Jaramillo
 Médico Cirujano
 UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
 Especialista en Gerencia Hospitalaria, Epidemiología
 R.M. 4.817-96
 Fecha: Junio 15/2010
 Paciente: Dr. William Ortega Rojas
 R/
 Incapacidad
 laboral por
 3 días
 (15-16 y 17)
 DX Hérnia Renal
 CAMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 CORRESPONDENCIA
 15 JUN 2010
 Calle 14 No. 10-10, Bogotá, Colombia. Tel: 310 331 66 58 - 326 672 10 13
 Bogotá, Colombia. Correo electrónico: secretaria@camararepresentantes.gov.co
 Medellín - Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1068 DE 2010

(junio 17)

por la cual se concede un permiso a una honorable Representante a la Cámara

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **De las excusas aceptadas**. “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresista a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3. La autorización expedida por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación en los casos indicados en el presente Reglamento**”.

Que la Representante a la Cámara, doctora *Orsinia Patricia Polanco Jusayu*, mediante escrito de fecha junio 17 de 2010, solicita ante el Secretario General de esta honorable Corporación, permiso para la no asistencia a la sesión plenaria programa para el día de hoy, ya que compromisos ineludibles de carácter personal de lo impiden.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª e 1922, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400 de 1968, reglamentado por el D.R. 1950 de 1990, establece que “el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa” y que corresponde al Jefe del organismo respectivo o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la honorable Representante *Orsinia Patricia Polanco Jusayu*, por el día de hoy, jueves, diecisiete (17) de junio de 2010.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400 de 1968, reglamentado por el D.R. 1950 de 1990, establece que “el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa” y que corresponde al Jefe del organismo respectivo o a quien se haya delegado la facultad el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la honorable Representante *Liliana María Rendón Roldán*, por el día de hoy, jueves diecisiete (17) de junio de 2010.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado a la honorable Representante a la Cámara, doctora *Liliana María Rendón Roldán*, para que se ausente de sus funciones congresuales por el día de hoy, jueves diecisiete (17) de junio de 2010, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, la doctora *Liliana María Rendón Roldán*, tendrá derecho al reconocimiento y pago de salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y la presente resolución servirán de excusa válida por su inasistencia a la sesión plenaria convocada para la referida fecha.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D. C., a 17 días de junio de 2010.

El Presidente,

Édgar Alfonso Gómez Román.

El Primer Vicepresidente,

Santiago Castro Gómez.

El Segundo Vicepresidente,

James Britto Peláez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Bogotá, D. C., junio 17 de 2010

Doctor
ÉDGAR ALFONSO GÓMEZ ROMÁN
 Presidente
 Honorable Cámara de Representantes
 Bogotá D. C.

Respectado señor Presidente:

Por instrucciones del honorable Representante Fernando Tafur Díaz, me dirijo a usted para presentar excusa por su ausencia a la Sección de Plenarias del día 17 de junio de año en curso, por encontrarse delicado de salud.

De antemano agradezco la atención a la presente y anexo copia de la incapacidad médica.

Atentamente,

Lenan Jisell Díaz Iguarán.

Asistente U.T.L.

Cámara de Representantes.

Bogotá D. C., junio 17 de 2010

Doctora
FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ
 Subsecretaria General
 Cámara de Representantes
 Ciudad.

Cordial saludo:

Con la presente anexo excusa médica por no asistir a la plenaria del día jueves 17 de junio del 2010.

Agradeciendo su atención a la presente.

Cordialmente,

Jaime Armando Yepes Martínez.

Representante a la Cámara.

Bogotá D. C., junio 17 de 2010

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetada doctora Flor Marina

Con un cordial saludo me permito hacerle llegar incapacidad expedida por el servicio médico de la Cámara de Representante al doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz, a fin de que se sirva excusarle los días 17 y 18 de junio del presente por su inasistencia a la plenaria de la Cámara.

Agradezco la atención a la presente.

Atentamente,

Johanna García.

Asistente I,

UTL honorable Represente Carlos Zuluaga D.

Congreso de Colombia
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2010 06 17

Dr. APELLIDO: Zuluaga Díaz, NOMBRE: Carlos Alberto, IDENTIFICACION: 30058140

CONTINGENCIA: EG M. AT EP PRIV

FECHA DE INICIO: 2010 06 17, PRORROGA: No. X

DIAS DE INCAPACIDAD: 2 días

CAMARA DE REPRESENTANTES
SUBSECRETARIA GENERAL
CORPORALES DE REPRESENTANTES

17 JUN 2010
FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2009 - 2010

Del 20 de julio de 2009 al 20 de Junio de 2010

(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2010)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Ordinaria del día jueves, 17 de junio de 2010

Hora: 10:00 a.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informe de conciliación

• **Proyecto de ley número 280 de 2010 Cámara, 245 de 2010 Senado, acumulado con los Proyectos de ley número 279 de 2010 y 282 de 2010 Cámara, por la cual se definen rentas de destinación específica para la salud, se adoptan medidas para promover actividades generadoras de recursos para la salud, para evitar la evasión y la elusión de aportes a la salud, se redireccionan recursos al interior del sistema de salud y se dictan otras disposiciones.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 361 de 2010.

Anuncio: junio 16 de 2010.

III

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 261 de 2009 Cámara, 026 de 2008 Senado, acumulado con el 013 de 2008 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones, en relación con el Deporte Profesional.

Autores: honorables Representantes *Mauricio Parodi Díaz* y *Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas* y Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Fabio Valencia Cossio*.

Ponentes: honorables Representantes *Mauricio Parodi Díaz* y *Jorge Ignacio Morales Gil*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 441 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 97 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 160 de 2010.

Aprobado en Comisión: abril 20 de 2010.

Anuncio: junio 16 de 2010.

2. Proyecto de ley número 035 de 2009 Cámara, por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 6º de la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

Ponente: honorable Representante *Rodrigo Romero Hernández*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 608 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 744 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1035 de 2009.

Aprobado en Comisión: septiembre 15 de 2009.

Anuncio: junio 16 de 2010.

3. Proyecto de ley número 234 de 2009 Cámara, 277 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo concerniente al arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas”, adoptado en Madrid el 27 de junio de 1989, modificado el 3 de octubre de 2006 y el 12 de noviembre de 2007.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde* y el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Luis Guillermo Plata Páez*.

Ponentes: honorables Representantes *Óscar Fernando Bravo Realpe*, *Héctor Javier Osorio Botello*, *José Joaquín Camelo Ramos*, *Luis Felipe Barrios Barrios*, *Pedro Nelson Pardo*, *Julio Gallardo Archbold*, *William Ortega Rojas* y *Eduardo Enriquez Pérez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 186 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 198 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 274 de 2010.

Aprobado en Comisión: mayo 19 de 2010.

Anuncio: junio 16 de 2010.

4. Proyecto de ley número 377 de 2009 Cámara, 279 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba la “Convención del Metro” firmada en París el 20 de mayo de 1875, y modificada el 6 de octubre de 1921.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde* y el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Luis Guillermo Plata Páez*.

Ponentes: honorables Representantes *Héctor Javier Osorio Botello*, *Fabiola Olaya Rivera*, *Silfredo Morales Altamar*, *Julio Eugenio Gallardo Archbold*, *Pedro Nelson Pardo Rodríguez*, *Luis Felipe Barrios Barrios*, *Óscar Fernando Bravo Realpe*, *Pablo Enrique Salamanca Cortés*, *Roosevelt Rodríguez Rengifo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 187 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1070 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1268 de 2009.

Aprobado en Comisión: noviembre 3 de 2009.

Anuncio: junio 16 de 2010.

5. Proyecto de ley número 378 de 2009 Cámara, 278 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba la “Convención para constituir una Organización Internacional de Metrología Legal” firmada en París, el 12 de octubre de 1955, modificada en 1968 por enmienda del artículo XIII conforme a las disposiciones del artículo XXXIX.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde* y el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Luis Guillermo Plata Páez*.

Ponentes: honorable Representantes *Óscar Fernando Bravo Realpe*, *Pedro Nelson Pardo Rodríguez*, *Héctor Javier Osorio Botello*, *Luis Felipe Barrios Barrios*, *Fabiola Olaya Rivera*, *James Brito Peláez*, *Roosevelt Rodríguez Rengifo* y *Julio Eugenio Gallardo Archbold*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 187 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 925 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1306 de 2009.

Aprobado en Comisión: octubre 14 de 2009.

Anuncio: junio 16 de 2010.

6. Proyecto de ley número 230 de 2009 Cámara, 283 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo Bilateral para la promoción y protección de Inversiones entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Popular China”, firmado en Lima, Perú, el 22 de noviembre de 2008.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*, y el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Luis Guillermo Plata Páez*.

Ponente: honorable Representante *Manuel José Vives Henríquez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 188 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1276 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 136 de 2010.

Aprobado en Comisión: diciembre 16 de 2009.

Anuncio: junio 16 de 2010.

7. Proyecto de ley número 306 de 2009 Cámara, 051 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas sobre Privilegios e Inmuni-

dades de la OPAQ”, hecho en La Haya el 12 de septiembre de 2006.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde* y el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Óscar Iván Zuluaga*.

Ponentes: honorables Representantes *Fabiola Olaya Rivera*, *Crisanto Pizo Mazabuel*, *James Britto Peláez* y *Roosvelt Rodríguez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 470 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 370 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 494 de 2009.

Aprobado en Comisión: junio 2 de 2009.

Anuncio: junio 16 de 2010.

8. Proyecto de ley número 365 de 2009 Cámara, 008 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba el “*Tratado de Budapest sobre el reconocimiento internacional del depósito de microorganismos a los fines del procedimiento en materia de patentes*”, establecido en Budapest el 28 de abril de 1977 y enmendado el 26 de septiembre de 1980 y su “*Reglamento*”, adoptado el 28 de abril de 1977 y modificado el 20 de enero de 1981.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*, el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Luis Guillermo Plata Páez* y el Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor *Juan Francisco Lozano Ramírez*.

Ponente: honorable Representante *Luis Felipe Barrios Barrios*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 461 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 908 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1268 de 2009.

Aprobado en Comisión: septiembre 30 de 2009.

Anuncio: junio 16 de 2010.

9. Proyecto de ley número 364 de 2009 Cámara, 164 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba el “*Convenio sobre la distribución de señales portadoras de programas transmitidas por satélite, hecho en Bruselas el 21 de mayo de 1974*”.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde* y el Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Fabio Valencia Cossio*.

Ponente: honorable Representantes *Fabiola Olaya Rivera*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 662 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1088 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1311 de 2009.

Aprobado en Comisión: noviembre 24 de 2009.

Anuncio: junio 16 de 2010.

10. Proyecto de ley número 254 de 2009 Cámara, 266 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el “*Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Popular de China sobre Cooperación en Sanidad Animal y Cuarentena*”, firmado en Beijing a los 6 días del mes de abril de 2005.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde* y el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Andrés Fernández Acosta*.

Ponente: honorable Representante *Eduardo Pérez Santos*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 177 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 159 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 272 de 2010.

Aprobado en Comisión: mayo 11 de 2010.

Anuncio: junio 16 de 2010.

11. Proyecto de ley número 379 de 2009 Cámara, 264 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el “*Acuerdo Internacional del Café de 2007*”, adoptado por el Consejo Internacional del Café en su 98 período de sesiones, en Londres, Reino Unido, el 28 de septiembre de 2007”.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*, el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Luis Guillermo Plata Páez* y el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Andrés Fernández Acosta*.

Ponentes: honorables Representantes *Héctor Javier Osorio Botello*, *Pedro Nelson Pardo*, *Luis Felipe Barrios Barrios*, *Pedro Pablo Trujillo*, *Fabiola Olaya Rivera* y *Crisanto Pizo*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 177 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1127 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1311 de 2009.

Aprobado en Comisión: noviembre 25 de 2009.

Anuncio: junio 16 de 2010.

12. Proyecto de ley número 231 de 2009 Cámara, 307 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, firmada en París el 20 de octubre de 2005.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde* y la Ministra de Cultura, doctora *Paula Marcela Moreno Zapata*.

Ponente: honorable Representante *Álvaro Pacheco Álvarez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 303 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 138 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 272 de 2010.

Aprobado en Comisión: mayo 11 de 2010.

Anuncio: junio 16 de 2010.

13. Proyecto de ley número 260 de 2009 Cámara, 217 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba la modificación con respecto al Artículo XII(C)(II) del Acuerdo relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite, hecha en París el 23 de marzo de 2007.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde* y la Ministra de Comunicaciones, doctora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Ponente: honorable Representante *Roosvelt Rodríguez Rengifo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 898 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 138 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 273 de 2010.

Aprobado en Comisión: mayo 11 de 2010.

Anuncio: junio 16 de 2010.

14. Proyecto de Ley número 224 de 2008 Cámara, 052 de 2008 Senado, por medio de la cual "se aprueban los Estatutos del Consejo Iberoamericano del Deporte (CID), firmados en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el día cuatro (4) de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro (1994).

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde* y Ministra de Cultura, doctora *Paula Marcela Moreno*.

Ponente: honorable Representante *Mauricio Zuluaga Díaz*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 470 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 411 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 965 de 2009.

Aprobado en Comisión: junio 17 de 2009.

Anuncio: junio 16 de 2010.

15. Proyecto de ley número 064 de 2009 Cámara, por la cual se establecen mecanismos para la prevención y corrección del acoso escolar, el hostigamiento, el maltrato y otras formas de violencia en escuelas y colegios, y se adiciona el Código de la Infancia y la Adolescencia".

Autor: honorable Representante *William Vélez Mesa*.

Ponentes: honorables Representantes *William Vélez Mesa, Rosmery Martínez, Myriam Paredes Aguirre, Carlos Arturo Piedrahita y Telésforo Pedraza*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 655 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1080 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 196 de 2010.

Aprobado en Comisión: diciembre 09 de 2009.

Anuncio: junio 16 de 2010.

16. Proyecto de ley número 233 de 2009 Cámara, 239 de 2008 Senado, por la cual se dictan normas para garantizar la atención integral a drogadictos y se crea el certificado de conformidad 'Entidad Libre de Drogas.

Autor: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Ponente: honorable Representante *Rodrigo Romero Hernández*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 952 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 197 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 353 de 2010.

Aprobado en Comisión: junio 08 de 2010.

Anuncio: junio 16 de 2010.

17. Proyecto de ley número 405 de 2009 Cámara, 103 de 2008 Senado, por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Profesionales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.

Autor: honorable Senadora *Gloria Inés Ramírez Ríos*.

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Jiménez Salazar, Rodrigo Romero Hernández, Héberth Artunduaga Ortiz y Jorge Eduardo Casabianca*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 524 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1217 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 181 de 2010.

Aprobado en Comisión: diciembre 9 de 2009.

Anuncio: junio 16 de 2010.

18. Proyecto de ley número 351 de 2009 Cámara, 082 de 2008 Senado, por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Simón Gaviria Muñoz*.

Ponentes: honorables Representantes *David Luna Sánchez y Zamir Silva Amín*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 502 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 927 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 228 de 2010.

Aprobado en Comisión: abril 20 de 2010.

Anuncio: junio 16 de 2010.

19. Proyecto de ley número 091 de 2009 Cámara, por la cual se introducen algunas modificaciones a los artículos 42.18. y 43.1.8 de la ley 715 de 2001.

Autores: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero, Germán Enrique Reyes Forero, Ómar de Jesús Flórez Vélez, Álvaro Alférez Tapias, Óscar de Jesús Hurtado, Luis Fernando Vanegas y Nancy Denise Castillo*.

Ponentes: honorable Representantes *Ómar Flórez Vélez, Óscar de Jesús Hurtado, Nancy Denise Castillo, Álvaro Alférez Tapias, Luis Fernando Vanegas*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 690 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1184 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 137 de 2010.

Aprobado en Comisión: abril 6 de 2010.

Anuncio: junio 16 de 2010.

20. Proyecto de ley número 401 de 2009 Cámara, 097 de 2008 Senado, por la cual se regula la medida policiva de Retención Transitoria.

Autores: honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos* y el honorable Representante *Luis Felipe Barrios Barrios*.

Ponente: honorable Representante *Jorge Humberto Matilla*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 523 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1071 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 267 de 2010.

Aprobado en Comisión: abril 20 de 2010.

Anuncio: junio 16 de 2010.

21. Proyecto de ley número 278 de 2010 Cámara, 081 de 2009 Senado, por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el Sistema de Cuentas Nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país.

Autores: honorable Senadores *Cecilia López Montaña y Gloria Inés Ramírez Ríos*.

Ponentes: honorables representantes *Nancy Denise Castillo García y Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 730 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 198 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 228 de 2010.

22. Proyecto de ley número 175 de 2009 Cámara, por medio de la cual se rinde honores a la memoria de la actriz Fanny Mikey.

Autor: honorable Representante *Telésforo Pedraza Ortega*.

Ponente: honorable Representantes *Simón Gaviria Muñoz*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 984 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1195 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 261 de 2010.

Aprobado en Comisión: diciembre 15 de 2009.

Anuncio: junio 16 de 2010.

23. Proyecto de ley número 362 de 2009 Cámara, 092 de 2008 Senado, por medio de la cual se promueve el desarrollo de actitudes y valores de una concepción de la no violencia en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senadora *Yolanda Pinto Afanador*.

Ponente: honorable Representante *Pedro Vicente Obando Ordóñez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 655 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 900 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1201 de 2009.

Aprobado en Comisión: octubre 27 de 2009.

Anuncio: junio 16 de 2010.

24. Proyecto de ley número 063 de 2009 Cámara, por la cual se adiciona un artículo nuevo a la Ley 860 de 2003 que se refiere al Régimen de pensión de vejez por exposición de Alto Riesgo y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Carlos Alberto Zuluaga Diaz*.

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Jimenez Salazar, Óscar Gómez Agudelo, Venus Albeiro Silva Gómez y Jorge Morales Gil*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 655 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 967 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1247 de 2009.

Aprobado en Comisión: octubre 6 de 2009.

Anuncio: junio 16 de 2010.

25. Proyecto de ley número 263 de 2009 Cámara, 008 de 2009 Senado, por la cual la Nación declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación algunos inmuebles del Sanatorio de Agua de Dios en Cundinamarca y del Sanatorio de Contratación en Santander y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senadora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

Ponente: honorable Representante *Luis Felipe Barrios Barrios*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 586 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 115 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 272 de 2010.

Aprobado en Comisión: mayo 18 de 2010.

Anuncio: junio 16 de 2010.

26. Proyecto de ley número 009 de 2009 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de equipamiento urbano vertical de control y/o cerramiento del espacio y/o bienes que tengan el carácter de uso público.

Autor: honorable Representante *Juan Manuel Hernández Bohórquez*.

Ponentes: honorables Representantes *Nicolás Uribe Rueda, Karime Mota y Morad, Carlos Arturo Gálvez Mejía y Germán Varón Cotrino*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 600 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1082 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 257 de 2010.

Aprobado en Comisión: abril 20 de 2010.

Anuncio: junio 16 de 2010.

27. Proyecto de ley número 399 de 2009 Cámara, 127 de 2008 Senado, por medio de la cual se crea la pensión familiar.

Autores: honorables Senadores *Alirio Villamizar Afanador, Jorge Eliécer Ballesteros Bernier y Germán Aguirre*.

Ponentes: honorables Representantes *Eliás Raad Hernández y Jorge Eduardo Casabianca Prada*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 554 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1250 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 169 de 2010.

Aprobado en Comisión: abril 20 de 2010.

Anuncio: junio 16 de 2010.

28. Proyecto de ley número 159 de 2009 Cámara, por la cual se reglamentan las prácticas del tatuaje y perforación Body Piercing y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senador *Jorge Ballesteros Bernier* y los honorables Representantes *Carlos*

Ramiro Chavarro Cuéllar, Venus Albeiro Silva Gómez, Jorge Eduardo González Ocampo.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Eduardo González Ocampo y Venus Albeiro Silva Gómez.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 891 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 982 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1180 de 2009.

Aprobado en Comisión: octubre 13 de 2009.

Anuncio: junio 16 de 2010.

29. Proyecto de ley número 120 de 2009 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de una estampilla Pro-Deporte en los departamentos y a Bogotá D. C.”.

Autor: honorable Representante *María Violeta Niño Morales.*

Ponentes: honorables Representantes *María Violeta Niño Morales, Carlos Alberto Zuluaga, Carlos Ramiro Chavarro y Simón Gaviria Muñoz.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 746 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1008 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1288 de 2009 y 137 de 2010.

Aprobado en Comisión: noviembre 17 de 2009.

Anuncio: junio 16 de 2010.

30. Proyecto de ley número 003 de 2009 Cámara, por medio de la cual se declara como patrimonio cultural de la nación el festival “El Garcero del Llano” de Yopal, en el departamento de Casanare, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *María Violeta Niño Morales.*

Ponente: honorable Representante *Pedro Nelson Pardo Rodríguez.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 599 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 925 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1181 de 2009.

Aprobado en Comisión: octubre 28 de 2009.

Anuncio: junio 16 de 2010.

31. Proyecto de ley número 123 de 2009 Cámara, por medio de la cual se modifica el parágrafo segundo y se adiciona un parágrafo transitorio al artículo 606 del Estatuto Tributario.

Autores: honorables Representantes *Myriam Paredes Aguirre y Carlos Ramiro Chavarro.*

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Ramiro Chavarro, Carlos Alberto Zuluaga, Ángel Custodio Cabrera, Guillermo Santos, Gilberto Rondón y Germán Hoyos.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 762 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1218 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 196 de 2010.

Aprobado en Comisión: diciembre 15 de 2009.

Anuncio: junio 16 de 2010.

32. Proyecto de ley número 243 de 2008 Cámara, 049 de 2008 Senado, por medio de la cual se reconoce el derecho a la actualización de la primera mesada pensional.

Autor: honorable Senador *Javier Cáceres Leal.*

Ponente: honorable Representantes *Jorge Eduardo Casabianca Prada.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 724 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 160 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 290 de 2010.

Aprobado en Comisión: agosto 19 de 2009.

Anuncio: junio 16 de 2010.

33. Proyecto de ley número 247 de 2008 Cámara, 091 de 2008 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Caicedo, en el departamento de Antioquia, con motivo de la celebración de los cien (100) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senadora *Yolanda Pinto Afanador.*

Ponente: honorables Representante *Edgar Eulises Torres Murillo.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 523 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 291 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 501 de 2009.

Aprobado en Comisión: mayo 20 de 2009.

Anuncio: junio 16 de 2010.

34. Proyecto de ley número 385 de 2009 Cámara, 123 de 2008 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Ley 68 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senadora *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Ponentes: honorables Representantes *Óscar Fernando Bravo Realpe* y *Héctor Javier Osorio Botello*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 548 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1057 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1306 de 2009.

Aprobado en Comisión: noviembre 03 de 2009.

Anuncio: junio 16 de 2010.

35. Proyecto de ley número 236 de 2009 Cámara, 317 de 2009 Senado, por medio de la cual se dictan normas relacionadas con la rehabilitación integral de los miembros de la Fuerza Pública, alumnos de las escuelas de formación de las Fuerzas Militares y sus equivalentes en la Policía Nacional, persona civil del ministerio de Defensa Nacional y de las Fuerzas Militares y personal no uniformado de la Policía Nacional.

Autor: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Ponentes: honorable Representantes *Wilmer David González Britto*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 408 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 297 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 353 de 2010.

Aprobado en Comisión: junio 08 de 2010.

Anuncio: junio 16 de 2010.

36. Proyecto de ley número 367 de 2009 Cámara, 215 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba la “Convención sobre el Estatuto de los Apátridas”, hecha en Nueva York el 28 de septiembre de 1954 y la “Convención para reducir los casos de apátrida”, adoptada en Nueva York el 30 de agosto de 1961.

Autor: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*.

Ponentes: honorable Representante *Walker David González Britto*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 898 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 313 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 340 de 2010.

Aprobado en Comisión: junio 09 de 2010.

Anuncio: junio 16 de 2010.

IV

Negocios sustanciados por la presidencia

V

Lo que propongan los honorables representantes

El Presidente,

ÉDGAR ALFONSO GÓMEZ ROMÁN.

El Primer Vicepresidente,

SANTIAGO CASTRO GÓMEZ.

El Segundo Vicepresidente,

JAMES BRITTO PELÁEZ.

El Secretario General.

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO.

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Señora Secretaria, favor abrir el registro.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí, señor Presidente, se abre el registro y se hacen las anotaciones a que diera lugar en la Secretaría.

Señor Presidente, ha sido leído el orden del día para hoy jueves, 17 de junio de 2010.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

En consideración el orden del día. En el momento que tengamos quórum decisorio, lo sometemos a votación. Me ha solicitado el uso de la palabra el Representante Posada, tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Gracias Presidente. Solicitando desde luego la atención de todos los honorables miembros de esta Cámara, quiero dejar una constancia señor Presidente.

Queridos Representantes, con gran tristeza me dirijo a ustedes, al pueblo colombiano y en especial a nuestros compatriotas del municipio de

Amagá, Antioquia. Donde en la noche de ayer se presentó una terrible tragedia, donde han perdido la vida humildes trabajadores antioqueños de las minas de carbón de este municipio.

Sean sus familias, que el Congreso de la República los acompaña en su dolor y solicita al Gobierno Nacional y departamental, no desamparar a las familias de las víctimas. El municipio de Amagá y sus pobladores, viven entre otras muchas cosas, principalmente de la extracción subterránea del carbón, una actividad legal pero riesgosa.

Con respecto a este luctuoso evento que hoy nos embarga, corre el rumor en Amagá que se trató de una tragedia anunciada, que esta mina presentaba elevados y peligrosos índices de gas metano, irregularidades con respecto a su funcionamiento y hasta incluso se dice que existe una solicitud de cierre sobre esta.

Por ello solicito a las autoridades competentes, investiguen la veracidad de estos rumores sobre lo ocurrido, y se dé claridad al pueblo de Amagá a los antioqueños y a toda Colombia. Y si hubiere culpables, recaiga sobre ellos todo el peso de la ley y se haga justicia.

Hoy en medio de ese dolor, se nos exige como Congresistas, como servidores públicos, procurar todos los días, sin descanso y sin excusa, trabajar por la seguridad y el bienestar de los mineros y sus familias.

Finalmente señor Presidente, solicito a mis compañeros de la Cámara de Representantes, un minuto de silencio, en señal del duelo, de respeto y consideración con las más de 71 familias de las víctimas de este trágico accidente. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Édgar Alfonso Gómez Román

En atención a la solicitud, se decreta un minuto de silencio.

Mil gracias.

Doctor Marín, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Muchas gracias señor Presidente.

Para unirme a la constancia y a la manifestación de dolor que expresa el doctor Augusto, como antioqueños y como colombianos. Pues sentimos que el dolor nos embarga el alma, y uno quisiera que este tipo de situaciones no ocurrieran jamás. Claro que estamos adoloridos con lo que acaba de suceder en el municipio de Amagá, allí quedaron encerrados más de 80 obreros sin la posibilidad hasta ahora de ser rescatados por las condiciones explosivas en que quedó la mina.

Nos unimos al dolor de estas familias, a pedirle a Dios que les dé mucha fortaleza, que finalmente pudieran salir rescatados algunos de estos obreros, ojalá todos con vida. Pero tenemos que decir y manifestar algo que nos causa mucho más dolor, y es que en estos cuatro años que hoy estamos terminando, hemos dejado muchas constancias y muchos minutos de silencio por situaciones parecidas, por la forma como se explota el subsuelo colombiano, por la forma o por las precarias condiciones laborales y profesionales con las que laboran nuestros mineros en Colombia, nuestros pequeños mineros.

Y nos tiene que dejar mucho más dolor la indolencia de este Gobierno. Cada vez que hay una tragedia aquí, le hemos hecho los debates anunciándole el riesgo con el que se explotan el subsuelo colombiano, el riesgo en que incurren nuestros obreros, nuestros pequeños mineros en condiciones precarias. Explotando o dejándose explotar, para que otros exploten la riqueza del nuestro subsuelo, y nunca, en los cuatro años que llevamos acá, donde hemos realizado varios minutos de silencio, por tragedias similares, no hemos visto que el Gobierno Nacional reaccione.

Me causa enorme dolor en el alma y en el corazón lo que hoy está pasando en Amagá. Pero más dolor me causa la indolencia, la indiferencia de este Gobierno. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Doctor Lizcano, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Presidente gracias.

En el mismo sentido, la verdad es que nos llena de dolor, ayer tuvimos la oportunidad en la noche de recibir varias llamadas de ciudadanos de ese municipio, que con angustia nos registraban esa explosión que ocurrió en la mina de San Fernando, en Amagá; en esa puerta del suroeste antioqueño. Por eso, quiero como Congresista, solidarizarme con las familias, que inclusive a estas horas, no se sabe cuántos son los muertos. Si son 70, 72, otros hablan de 80, que inclusive a estas horas, por producto del gas no se ha podido entrar a rescatar muchos de los cuerpos, y no se sabe si hay sobrevivientes.

Por eso quiero solidarizarme con las víctimas del día de ayer en Amagá, solidarizarme con el pueblo de Amagá, con el pueblo antioqueño, y decirles que humildemente con Augusto y con los Congresistas antioqueños, lo que podamos hacer desde el Congreso, estaremos atentos.

Pero igualmente creo que es un llamado. Amagá desde hace muchos años ha venido con esas dificultades de planeación, con esas dificultades de los ciudadanos tener que vivir encima de las minas, y desde muchos años ha habido temor de que esto pueda suceder. Desafortunadamente ya ocurrió. Y como siempre en Colombia, los correctivos se toman por encima de los muertos, y después de las tragedias. Pero así sea demasiado tarde, creo que sí hay que hacer un llamado a Ingeominas, para que le diga a los colombianos, a este Congreso, como lo ha pedido Augusto Posada, si es verdad o no es verdad que hace varios días había hecho un llamado de atención sobre esa mina, y si había pedido que se cerrara y se hubieran podido evitar estas muertes.

Por eso quiero que quede en el acta, Secretario, y me sumo a la constancia del doctor Augusto Posada, y a las peticiones del doctor Marín. Doctor Marín, tenemos que pedir a Ingeominas que nos diga si es verdad o no es verdad que esa mina estaba en una investigación. Y creo que tenemos que llegar a las últimas consecuencias para evitar que en el futuro pasen estas tragedias, que hoy nos llenan de luto y que nos invitan de verdad a que nos solidarizamos con Amagá.

Ojalá hoy se puedan terminar todas las acciones que se deben hacer. Creo que el Presidente Álvaro Uribe, doctor Óscar, quien está preocupado por ese tema de este Gobierno Nacional, hoy va estar en Amagá, como está el Gobernador de Antioquia. Hoy toda Colombia debe estar, porque son 70 muertos que ocurrieron. Más de 70 víctimas, y creo que eso merece, no solamente la solidaridad del Congreso, sino del Gobierno Nacional.

Por eso Presidente, nos sumamos a este luto que vive Amagá, a este luto que vive Antioquia, que vive Colombia y toda nuestra solidaridad con las víctimas y ojalá podamos llegar hasta el final de las investigaciones y acá estaremos con Augusto, pendientes de que así sea. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia
doctor Édgar Alfonso Gómez Román:**

Tiene usted Representante Valderrama, el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante
Édgar Antonio Valderrama:**

Gracias señor Presidente.

Esta situación que se presentó en Amagá, hace escasos días dialogábamos con el doctor Posada, sobre los problemas que se podrían presentar en el país, si no se aborda con urgencia por parte del Ministerio del Medio Ambiente una política de control a la explotación minera en el país.

Tiene que presentarse una tragedia de esta magnitud para que abordemos el tema. Es la pregunta. Y el doctor Augusto Posada sabe que le solicitamos su colaboración y hoy tenemos que expresarle es nuestra solidaridad, porque en el departamento del Tolima estamos ad portas de vivir una situación similar.

La explotación minera que se hace en un municipio denominado Ataco en la zona sur, se hace de la misma forma que ocurre en Amagá, y que hoy deja este crecido saldo de víctimas. Y esta queja la hemos levantado desde hace 25 años, y no hemos tenido eco en las altas esferas gubernamentales, para lograr que el ministerio respectivo a través de Ingeominas, regule la explotación minera en nuestro país.

Son muchas las voces que se han levantado, exigiendo, solicitando, pidiendo, implorando, que por favor de una vez por todas se establezca un régimen que permita la explotación con mayor cuidado.

Pero parece que aquí la técnica no le gusta a los explotadores, y obviamente esto que hoy sentimos por la gente de Amagá, con ese crecido número de víctimas, debe servir para que a futuro no se presente una situación similar en otras regiones del territorio colombiano.

El luto que hoy embarga a los habitantes de esta población antioqueña debe conmovernos, y debe obligarnos de una manera definitiva, a exigirle a quienes asumen los cargos en la próxima legislatura, a tomar las riendas para poder establecer realmente un código de explotación minera que no cause tanto problema, y de paso, que sirva igualmente para meter en cintura a las transnacionales que nos han llegado al país; con el propósito de explotar la mina de la Colosa en el municipio de Cajamarca, que va a ser más trágica todavía, frente a lo que ha ocurrido en los actuales momentos.

Un departamento que es el corazón de Colombia, va a vivir una devastación que va a ser cruel, vamos a sentir la pérdida de centenares de hectáreas de cultivos, para permitir únicamente la explotación de un grupo de inversionistas, que en 15 años, nos van a dejar en miseria y dolor.

Por eso, a nombre del pueblo del Tolima, quiero elevar mi voz de solidaridad con la gente de Amagá, y esperar que a futuro se tome una decisión seria, para reglamentar la explotación minera en nuestro país. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia
doctor Édgar Alfonso Gómez Román:**

Representante William Vélez, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa:

Quiero acompañar la constancia del Representante Augusto Posada, y decirle a la Plenaria que esto que acaba de suceder en Amagá es una tragedia anunciada, y desafortunadamente señor Presidente y señores Representantes, hay más tragedias anunciadas en este municipio, si no se aplican unos correctivos, para que no sigan sucediendo este tipo de hechos, como los que sucedieron en la noche de ayer.

Se me acaba de informar por parte de unos dirigentes de Amagá señor Presidente, que a las once y media, hora en que ocurrió la tragedia, se estaban desarrollando tres turnos, y eso nos da a nosotros la dimensión de cómo se viene explotando en una forma no profesional y antitécnica a los trabajadores de esas minas, y en especial, a los que estaban laborando en la noche de ayer. Y se me acaba de informar señor Presidente, también por parte de esos dirigentes que están en estos momentos en la zona del desastre, que las víctimas pueden pasar de 100, lo cual es una verdadera tragedia.

Yo le pediría a los Representantes que tienen la oportunidad de renovar o tuvieron la oportunidad de renovar su credencial, para el período que se inicia el 20 de julio, al doctor Lizcano, como Senador de la República, al doctor Augusto Posada, al doctor Óscar Marín, en fin a todos, sin color político señor Presidente, y por favor acepten esto como una respetuosa sugerencia, lo primero que se haga el 20 de julio, sería citar a un debate al gerente de Ingeominas.

La verdad que no nos podemos quedar nosotros con constancias y con minutos de silencio, mientras siguen ocurriendo estas tragedias anunciadas. No solamente en Amagá, sino en muchos municipios de Colombia, donde desafortunadamente se vienen explotando estas minas, con unos criterios no profesionales, simplemente explotando al hombre para que produzca riqueza, pero que no se tenga ninguna seguridad en el desarrollo de su actividad.

Yo le dejaría a estos Representantes, a los que pasan al Senado, a todos sin excepción, que ojalá se haga ese gran debate, para que se apliquen correctivos, y no tengamos que seguir lamentando tragedias, como las de la noche de ayer y como las que ha habido hasta el momento, no solamente en Amagá, sino esa zona del suroeste antioqueño, donde se ha cubierto de luto a tantas familias que viven de esta actividad.

Dejaría esta sugerencia respetuosa, señor Presidente, para que no se empiece el 20 de julio, de nuevo lamentando estas tragedias y con minutos de silencio y con constancias. Mientras la vida hu-

mana sigue corriendo peligro por desarrollar esas actividades en las minas de Colombia, la explotación que hacen las transnacionales del suelo colombiano sin ningún profesionalismo, y corriendo los riesgos el ser humano, las personas que allá están laborando. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Señora Secretaria, sírvase informar qué tipo de quórum tenemos.

Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, se ha conformado el quórum decisorio.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

En consideración el orden del día, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señora Secretaria, sírvase abrir el registro.

Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí Presidente, se abre el registro para hacer la votación del orden del día.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Le voy a agradecer a los Representantes, hoy pareciera ser que fuera el último día, a ver si votamos de manera ágil, no abandonamos las curules y rogarle a los compañeros que han solicitado, se les colabore con algunos proyectos.

Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Karime Motta	vota Sí
Guillermo Santos	vota Sí
Édgar Gómez	vota Sí
Miguel Amín	vota Sí
Santiago Castro	vota Sí
James Britto	vota Sí
Óscar Arboleda	vota Sí
Fabio Amín Sáleme	vota Sí
Pedro Muvdi	vota Sí
Jorge García Herreros Cabrera	vota Sí
Alfredo Cuello Baute	vota Sí
Gloria Stella Díaz Ortiz	vota Sí
Orlando Guerra de la Rosa	vota Sí
Orlando Montoya Toro	vota Sí
Orlando Montoya Toro...	
El doctor Hernando Betancourt	vota Sí

Germán Varón	vota Sí
Homero Giraldo	vota Sí
Crisanto Pizo	vota Sí
Homero Cotrina	vota Sí
Mauricio Lizcano	vota Sí
Wilson Borja	vota Sí
Dumith Náder	vota Sí
Efrén Palacio	vota Sí
Julio Gallardo	vota Sí
Bernardo Elías	vota Sí
El Representante Valderrama	vota Sí
Ciro Rodríguez	vota Sí
El doctor Jorge Mantilla	vota Sí
Luis Felipe Barrios	vota Sí
Juan Córdoba...	
Amanda Ricardo	vota Sí
Juan Córdoba	vota Sí
Heberth Artunduaga	vota Sí
Jaime Zuluaga	vota Sí
Pablo Salamanca	vota Sí
Carlos Chavarro	vota Sí
Pedro Jiménez	vota Sí
Pedro Pardo	vota Sí
Germán Reyes	vota Sí
Constantino Rodríguez	vota Sí
Héctor Osorio	vota Sí

**Dirección de la Sesión por la Presidencia
doctor Édgar Alfonso Gómez Román:**

Señora Secretaria, favor cerrar el registro y anunciar el resultado de la votación.

**Subsecretaria General doctora Flor Marina
Daza Ramírez:**

Se retira el voto del doctor Pablo Salamanca, porque lo hizo electrónicamente. El doctor Jorge Casabianca, vota SI

Señor Presidente, se cierra el registro, la votación es la siguiente. Por el Sí 91. Por el No 0. Señor Presidente, ha sido aprobado el orden del día.

Cámara de Representante

Republica de Colombia

RCS# 3612

Asistentes: 75

17-06-10

11:52:26 a.m.

ORDEN

JUN. 17/2010

ORDEN DEL DÍA

Tipo de Mayoría: Simple (38)

Sí: 53

Besaile Fayad Musa
Camelo Ramos José J.
Castillo G. Nancy D.
Durán Barrera Jaime
Gordon May Alberto
Hurtado Pérez Óscar
Marín Óscar de Jesús
Parodi Díaz Mauricio
Patiño A. Diego
Rondón G. Gilberto
Pinillos A. Clara
Rivera F. Guillermo
Salamanca C. Pablo
Silva Amín Zamir E.
Suárez Flórez Mario
Galves M. Carlos A.
Ávila Durán Carlos
Luna Sánchez David
Javela M. Ignacio A.
Hurtado Angulo Hemel
Londoño S. César H.
Olaya Fabiola
Romero H. Rodrigo
Cubides V. Javier L.
Pedraza O. Telésforo
Cervantes V. Jaime
Crissien B. Eduardo
Pérez S. Eduardo E.
Giraldo C. Héctor F.
Posada S. Augusto
Viana G. Germán
Rodríguez R. Roosevelt
Aldana V. Ismael de
Serrano M. Luis
Soto J. Carlos

Uribe Nicolás
 Vélez Mesa William
 Cabrera Báez Ángel C.
 Aguirre Racines Pedro
 Motoa Solarte Carlos
 Bustillo G. Dairo J.
 Bravo Realpe Óscar
 Yanet L. Zaida M.
 León L. Buenaventura
 Negrete Flórez José
 Paredes A. Myriam
 Pereira C. Pedrito
 Puentes Díaz Gustavo
 Ramírez R. Pedro
 Tamayo Tamayo Fernando
 Galvis Romero Miguel
 Legro Segura River
 Navas Talero Germán
 No: 0
 Abstiene: 0
 Excusados: 0

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIÓN
 ORDEN

RCS-3612

TEMA A VOTAR: ORDEN DEL DÍA

SESIÓN PLENARIA: JUEVES 11 DE JUNIO
 DE 2010: Si

Castro Gómez Santiago
 Britto Peláez James
 Gómez Román Édgar Alfonso
 Mota Y Morad Karime
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Amín Escaf Miguel
 Arboleda Palacio Óscar Alberto
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Muvdi Aranguena Pedro Mary
 Garciaherreros Cabrera Jorge A.
 Cuello Baute Alfredo Ape
 Díaz Ortiz Gloria Stella
 Guerra de la Rosa Orlando Aníbal
 Montoya Toro Orlando
 Varón Cotrina Germán

Betancourt Hurtado Hernando
 Pizo Mazabuel Crisanto
 Cotrina Néstor Homero
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Borja Díaz Wilson Alfonso
 Náder Cura Dumith Antonio
 Palacios Serna Efrén
 Gallardo Archbold Julio E.
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Valderrama Zabala Édgar Antonio
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Mantilla Serrano Jorge Humberto
 Barrios Barrios Luis Felipe
 Ricardo de Páez Amanda
 Córdoba Suárez Juan de Jesús
 Artunduaga Ortiz Heberth
 Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 Jiménez Salazar Pedro Antonio
 Reyes Forero Germán Enrique
 Rodríguez Calvo Constantino
 Osorio Botello Héctor Javier
 Casabianca Prada Jorge Eduardo.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia
 doctor Édgar Alfonso Gómez Román:**

Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, hay dos proposiciones que tienen que ver con el trámite legislativo y administrativo, que tienen que ser evacuadas en el día de hoy, por ser la última Sesión y son las siguientes.

La Plenaria de la Cámara, en aplicación del artículo 35 del reglamento, faculta a la Mesa Directiva para que apruebe el acta de la última Sesión. Firma Mario Suárez.

Proposición:

Se solicita a la Plenaria de la Cámara de Representantes, autorizar a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, para que sesione durante el período de receso, con el fin de adelantar el estudio y análisis de las excusas presentadas y de las hojas de vida de las personas que aspiran a ocupar cargos de elección de la Corporación, durante el período comprendido entre el 21 de junio al 19 de julio del 2010. Firma Julián Silva.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

En consideración las proposiciones leídas, que se van a votar las dos conjuntamente, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Por favor abrir el registro.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro, votando Sí se aprueban, votando No se niegan.

Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:

James Britto	vota Sí
Santiago Castro	vota Sí
Orlando Montoya	vota Sí
Augusto Posada	vota Sí
Ciro Rodríguez	vota Sí
José de los Santos Negrete	vota Sí
Humberto Mantilla	vota Sí
Gloria Stella Díaz	vota Sí
Miguel Amín	vota Sí
Julio Gallardo	vota Sí
Carmen Gutiérrez	vota Sí
Homero Cotrina	vota Sí
Pedro Aguirre	vota Sí
Mauricio Lizcano	vota Sí
Heberth Artunduaga	vota Sí
Efrén Palacio	vota Sí
Guillermo Santos	vota Sí
Édgar Valderrama	vota Sí
Crisanto Pizo	vota Sí
Karime Motta	vota Sí
Pedro Muvdi	vota Sí
Fabio Amín	vota Sí
Pedro Jiménez	vota Sí
Dairo Bustillo	vota Sí
Ricardo Obando	vota Sí
Juan Carlos Granados	vota Sí
Germán Reyes	vota Sí
Jorge Casabianca	vota Sí
Bernardo Miguel Elías	vota Sí
Jorge Garciaherreros	vota Sí
Amanda Ricardo	vota Sí
Hernando Betancourt	vota Sí

Pedrito Pereira	vota Sí
Alfredo Cuello	vota Sí
Óscar Marín	vota Sí
Carlos Ramiro Chavarro	vota Sí
Édgar Gómez	vota Sí
Juan Córdoba	vota Sí
Julián Silva	vota Sí
Wilson Borja	vota Sí
Eduardo Benítez	vota Sí
Zaida Yaneth	vota Sí

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Por favor cerrar el registro y anunciar el resultado de la votación.

Subsecretaria General doctor a Flor Marina Daza Ramírez

Orlando Guerra, vota Sí.

Buenaventura León, vota Sí.

Sí Presidente. Se cierra el registro, el resultado es el siguiente. Señor Presidente, 91 por el Sí, 0 por el No. Ha sido aprobada la proposición suscrita por el doctor Julián Silva antes leída.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS# 3613
17-06-10

Asistentes: 80
12:04:07 p.m.

Proposición:

Junio 17 de 2010

Facultad mesa aprobar acta última sesión y autorizar

Comisión de Acreditación durante el receso

Topo de mayoría: **Simple (41)**

Sí: 48

Camelo Ramos José J.

Castillo G. Nancy D.

Durán Barrera Jaime

Giraldo Jorge Homero

Gordon May Alberto

Hurtado Pérez Oscar

Parodi Díaz Mauricio

Patiño Amariles Diego

Rondón G. Gilberto

Piedrahíta C. Carlos
 Rivera F. Guillermo
 Salamanca C. Pablo
 Silva Amín Zamir E.
 Suárez Flórez Mario
 Galves M. Carlos A.
 Ávila Durán Carlos E.
 Luna Sánchez David
 Hurtado Angulo Hemel
 Londoño S. César H.
 Olaya Fabiola
 Romero H. Rodrigo
 Cubides V. Javier L.
 Cervantes V. Jaime
 Pérez S. Eduardo E.
 Giraldo C. Héctor F.
 Viana G. Germán
 Aldana V. Ismael
 Serrano M. Luis
 Soto J. Carlos
 Uribe Nicolás
 Zuluaga A. Jaime
 Pardo R. Pedro
 Rodríguez Constantino
 Vélez Mesa William
 Barrera M. Roy
 Flórez Vélez Omar
 Martínez R. Rosmery
 Motoa Solarte Carlos
 Varón Cotrino Germán
 Bravo Realpe Óscar
 Paredes A. Myriam
 Paz Ospina Marino
 Paimba Castro José
 Puentes Díaz Gustavo
 Ramírez R. Pedro
 Tamayo Tamayo Fernando
 Galvis Romero Miguel
 Legro Segura River

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3613

Registro Manual para Votaciones

Proposición:

Tema a votar: Falcuta mesa aprobar acta última sesión y autorizar Comisión de Acreditación durante el receso

Sesión Plenaria: Jueves 17 de junio de 2010

Sí:

Britto Peláez James
 Castro Gómez Santiago
 Montoya Toro Orlando
 Posada Sánchez Augusto
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Negrete Flórez José de los Santos
 Mantilla Serrano Jorge Humberto
 Díaz Ortiz Gloria Stella
 Amín Escaf Miguel
 Gallardo Archbold Julio E.
 Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia
 Cotrina Néstor Homero
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Artunduaga Ortiz Heberth
 Palacios Serna Efrén
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Valderrama Zabala Édgar Antonio
 Pizo Mazabuel Crisanto
 Mota Y Morad Karime
 Muvdi Aranguena Pedro Mary
 Amín Sáleme Fabio Raúl
 Jiménez Salazar Pedro Antonio
 Bustillo Gómez Dairo José
 Obando Reyes Ricardo Alfredo
 Granados Becerra Juan Carlos
 Reyes Forero Germán Enrique
 Casabianca Prada Jorge Eduardo
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Garciaherreros Cabrerías Jorge A.
 Ricardo de Páez Amanda
 Betancourt Hurtado Hernando
 Pereira Caballero Pedrito Tomás
 Cuello Baute Alfredo Ape
 Marín Marín Óscar de Jesús

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 Gómez Román Édgar Alfonso
 Córdoba Suárez Juan de Jesús
 Silva Meche Jorge Julián
 Borja Díaz Wilson Alfonso
 Benítez Maldonado Eduardo Augusto
 Yanet Lindarte Zaida Marina
 Guerra de la Rosa Orlando Aníbal
 León León Buenaventura

ACTA No. 248

DEL 17 DE JUNIO DE 2010

NOTA ACLARATORIA

Se aclara por parte de la Subsecretaría General de la Cámara de Representantes, que el resultado de la votación electrónica y manual adjunto, de la **Proposición faculta mesa aprobar acta última sesión y autorizar comisión de acreditación durante el receso, es: 92 por el Sí.** Con el voto positivo del honorable Representante Pedro Antonio Aguirre Racines.

Flor Marina Daza Ramírez,
 Subsecretaria General.

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Señora Secretaria, favor continuar con el siguiente punto del orden del día.

Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, la Secretaría deja constancia que el doctor Jorge Homero Giraldo no participa de esta discusión y votación del Proyecto de ley 261 de 2009 Cámara, 026 de 2008 Senado, acumulado con el 013 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones, en relación con el deporte profesional*, en razón a que él es socio y tiene una acción, la acción número 3833.

Proyecto de ley número 261 de 2009 Cámara, 026 de 2008 Senado, acumulado con el **013 de 2008 Cámara**, *por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995...*

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C:

Informe de conciliación al **Proyecto de ley número 280 de 2010 Cámara, 245 de 2010 Senado**, acumulado con los **Proyectos de ley números 279 de 2010 y 282 de 2010 Cámara**, *por la cual se definen rentas de destinación específica para la salud, se adoptan medidas para promover actividades generadoras de recursos para la salud, para*

evitar la evasión y la elusión de aportes a la salud, se redireccionan recursos al interior del sistema de salud y se dictan otras disposiciones. Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 361 de 2010.

El informe de conciliación es como sigue:

Doctores Javier Cáceres Leal, Presidente del Senado de la República, Édgar Gómez Román, Presidente Cámara de Representantes.

Informe de conciliación.

De acuerdo con la designación efectuada por los Presidentes del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senadores y Representantes, integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación, nos permitimos someter por su conducto a consideración de las Plenarias de Senado y de Cámara de Representantes para continuar su trámite correspondiente, el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia.

Dirimiendo de esta manera las discrepancias existentes entre los textos aprobados por las respectivas Sesiones Plenarias de los días 16 de junio de 2010 en el Senado de la República y en la Cámara de Representantes.

Para cumplir con nuestro cometido, procedimos a realizar un estudio comparativo de los textos aprobados en las respectivas Cámaras al párrafo transitorio del artículo 22 para verificar cuáles fueron las diferencias que obligaban a la conciliación, una vez analizado su contenido, decidamos acoger el siguiente texto, que en opinión de los acá suscritos, supera la divergencia entre las dos Corporaciones.

En ese orden de ideas, el párrafo transitorio del artículo 22 que se propone, es el siguiente:

Parágrafo Transitorio.

Para fijar la rentabilidad mínima de los procesos licitatorios que sea abran dentro de los dos años siguientes a la vigencia de la presente ley, se utilizará el promedio actualizado de los ingresos brutos obtenidos por la venta del juego durante los dos años anteriores a la apertura del proceso licitatorio, más 1.25 puntos porcentuales. De los honorables Congresistas, firman, *Oscar Pérez, Santiago Castro.*

La Secretaría aclara que el artículo correspondiente al párrafo en el texto de la conciliación es el 23, no el 22 como erróneamente quedó en la carta de la conciliación. No obstante, se anexa el texto conciliado, y el texto conciliado por los señores conciliadores a 41 artículos.

Con esta aclaración señor Presidente, puede usted someter a aprobación y discusión de la Plenaria, el acta de Conciliación leída.

Esta conciliación la suscribieron *Santiago Castro*, *Wilson Borja*, *Óscar Darío Pérez*.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

En consideración el informe de conciliación, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señor Secretario, sírvase abrir el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro para votar el acta de conciliación con la aclaración hecha por la Secretaría General.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

James Britto vota Sí, señor Secretario. Édgar Gómez, vota Sí.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Édgar Gómez	Vota Sí
Pedro Muvdi	Vota Sí
Julio Gallardo	Vota Sí
Fabio Amín	Vota Sí
Karime Motta	Vota Sí
Crisanto Piso	Vota Sí
Óscar Marín	Vota Sí
Ricardo Obando	Vota Sí
James Britto	Vota Sí
Mauricio Parodi	Vota Sí
Gilberto Rendón	Vota Sí
Jorge García-Herreros	Vota Sí
Alfredo Cuello	Vota Sí
Santiago Castro	Vota Sí
Hernando Betancur	Vota Sí
Ignacio Javela	Vota Sí
Jorge Humberto Mantilla	Vota Sí
Carlos Ramiro Chavarro	Vota Sí
Orlando Guerra	Vota Sí
Pedro Pardo	Vota Sí
Efrén Palacio	Vota Sí
Juan Córdoba	Vota Sí
Ciro Rodríguez	Vota Sí
Mauricio Lizcano	Vota Sí
Alonso Acosta	Vota Sí
Zamir Silva	Vota Sí
Homero Cotrina	Vota Sí
Gloria Stella Díaz	Vota Sí
Luis Felipe Barrios	Vota Sí

Orlando Montoya Toro	Vota Sí
Guillermo Santos	Vota Sí
Miguel Amín	Vota Sí
José de los Santos Negrete	Vota Sí
Pedro Jiménez	Vota Sí
Édgar Valderrama	Vota Sí
Wilson Borja Díaz	Vota Sí
Jorge Casabianca	Vota Sí
Pedro Aguirre	Vota Sí
Tito Crissien	Vota Sí.
Augusto Posada	Vota Sí
Álvaro Pacheco	Vota Sí
Ever Artunduaga	Vota Sí
Roy Barreras	Vota Sí
Jaime Durán	Vota Sí
Guillermo Rivera	Vota Sí
Amanda Ricardo	Vota Sí
Efrén Palacio	Vota Sí
Oscar Arboleda	Vota Sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Les informamos a los señores Representantes que se ha ordenado almuerzo para el día de hoy, para que no nos retiremos a buscar almuerzo.

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

98 por el Sí. Ha sido aprobado el informe de conciliación al proyecto de ley.

(Se anexa listado).

Cámara de Representantes
República de Colombia

RCS# 3614
17-06-10

Asistentes: 82
12:21:58 P.M.

Conciliación

Junio 17 de 2010

Informe de Conciliación al Proyecto de ley
280 de 2010 definen rentas

de destinación específica para la salud, se
adoptan...

Tipo de mayoría: Simple (42)

Sí: 51

Besaile Fayad Musa
Camelo Ramos José J.
Castillo G. Nancy D.

Giraldo Jorge Homero
 Gordon May Alberto
 Hurtado Pérez Óscar
 Patiño Amariles Diego
 Piedrahíta C. Carlos
 Suárez Flórez Mario
 Galves M. Carlos A.
 Ávila Durán Carlos F.
 Gaviria Muñoz Simón
 Luna Sánchez David
 Dussán López Luis E.
 Hurtado Angulo Hemel
 Londoño S. César H.
 Olaya Fabiola
 Romero H. Rodrigo
 Cubides V. Javier L.
 Benítez M. Eduardo
 Pedraza O. Telésforo
 Cervantes V. Jaime
 Pérez S. Eduardo E.
 Giraldo C. Héctor F.
 Viana G. Germán
 Rodríguez R. Roosevelt
 Serrano M. Luis
 Soto J. Carlos
 Uribe Nicolás
 Zuluaga A. Jaime
 Chagres S. Hernando
 Cabrera Báez Ángel C.
 Martínez R. Rosmery
 Motoa Solarte Carlos
 Varón Cotrino Germán
 Bustillo G. Dairo J.
 Bravo Realpe Óscar
 Yanet L. Zaida M.
 Leguizamón Roa Marco
 León L. Buenaventura
 Naranjo Escobar Diego
 Paredes A. Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pereira C. Pedrito
 Puentes Díaz Gustavo

Ramírez Ramírez Pedro
 Tamayo Tamayo Fernando
 Galvis Romero Miguel
 Legro Segura River

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3614

Registro Manual para Votaciones

Conciliación

Tema a votar: Informe de conciliación al Proyecto de ley 280 de 2010

Sesión Plenaria: Jueves 17 de junio de 2010

Sí:

Britto Peláez James
 Gómez Román Édgar Alfonso
 Muvdi Aranguena Pedro Mary
 Gallardo Archbold Julio E.
 Amín Sáleme Fabio Raúl
 Mota Y Morad Karime
 Pizo Mazabuel Crisanto
 Marín Marín Óscar de Jesús
 Obando Reyes Ricardo Alfredo
 Parodi Díaz Mauricio
 Rondón González Gilberto
 Garciaherreros Cabrerías Jorge A.
 Cuello Baute Alfredo Ape
 Castro Gómez Santiago
 Betancourt Hurtado Hernando
 Javela Murcia Ignacio Antonio
 Mantilla Serrano Jorge Humberto
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 Guerra de la Rosa Orlando Aníbal
 Pardo Rodríguez Pedro Nelson
 Palacios Serna Efrén
 Córdoba Suárez Juan de Jesús
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Acosta Osio Alonso
 Silva Amín Zamir Eduardo
 Cotrina Néstor Homero
 Díaz Ortiz Gloria Stella

Barrios Barrios Luis Felipe
 Montoya Toro Orlando
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Negrete Flórez José de los Santos
 Amín Escaf Miguel
 Jiménez Salazar Pedro Antonio
 Valderrama Zabala Édgar Antonio
 Borja Díaz Wilson Alfonso
 Casabianca Prada Jorge Eduardo
 Aguirre Racines Pedro Antonio
 Crissien Borrero Eduardo Alfonso
 Posada Sánchez Augusto
 Pacheco Álvarez Álvaro
 Artunduaga Ortiz Heberth
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Durán Barreras Jaime Enrique
 Rivera Flórez Guillermo Abel
 Ricardo de Páez Amanda
 Arboleda Palacio Óscar Alberto

**Dirección de la Sesión por la Presidencia,
 doctor Édgar Alfonso Gómez Román:**

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C:

El siguiente punto del orden del día es el **Proyecto de ley número 261 de 2009 Cámara, 026 de 2008 Senado, acumulado con el 013 de 2008 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones en relación con el deporte profesional.**

Sobre este proyecto, señor Presidente, se ha radicado por parte del doctor Telésforo Pedraza una proposición de archivo.

Dice, archívese el **Proyecto de ley número 261 de 2009, por medio de la cual se modifica la Ley del Deporte.** Lo anterior por cuanto cumple las dos legislaturas y no tiene posibilidad de convertirse en ley de la República. Firma, *Telésforo Pedraza.*

**Dirección de la Sesión por la Presidencia,
 doctor Édgar Alfonso Gómez Román:**

En consideración la proposición presentada por el Representante Telésforo Pedraza, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señor Secretario, sírvase abrir el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C:

Se abre el registro para votar la proposición de archivo.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Augusto Posada, vota Sí.

**Intervención del honorable Representante
 Telésforo Pedraza Ortega:**

...Señor Presidente, y presenté esa proposición en el mejor ánimo, que este proyecto, según explicaron, tenía serias dificultades...

**Dirección de la Sesión por la Presidencia,
 doctor Édgar Alfonso Gómez Román:**

Volumen para el Representante Telésforo Pedraza.

**Intervención del honorable Representante
 Telésforo Pedraza Ortega:**

...Que este proyecto con serias dificultades, en materia de su conciliación, respecto de las normas del contenido aprobado en el Senado y el aprobado en la Cámara de Representantes y otras proposiciones, que podría suscitar una muy larga discusión, que impediría el trámite de otras iniciativas muy importantes de esta Corporación.

Pero señor Presidente, tampoco quiero aquí atropellar a ningún colega porque eso también me parece que hay que ser respetuosos en esa materia, de tal manera que le quiero pedir a usted entonces, que le permita al autor del proyecto, que explique a la Corporación el contenido mismo y las razones de lo que yo he expuesto con respecto a los textos, y así podamos ganar tiempo. Si la iniciativa finalmente es razonable y las explicaciones.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia,
 doctor Édgar Alfonso Gómez Román:**

Representante Telésforo, si usted me permite un segundito, le solicitaría al señor Secretario le informe a la Plenaria cuál es realmente la situación de esta iniciativa, para que los Representantes tomen una decisión en torno a si vale la pena o no vale la pena hacerlo.

Señor Secretario, sírvase darle la información a la Cámara y ordenemos cerrar el registro para ¿Usted retira la proposición?

Sonido para el doctor Telésforo.

**Intervención del honorable Representante
 Telésforo Pedraza Ortega:**

No, yo lo que he dicho señor Presidente, es que al autor y los ponentes puedan dar...

**Dirección de la Sesión por la Presidencia,
 doctor Édgar Alfonso Gómez Román:**

Entonces sí vale la pena señor Secretario, que le informe a la Plenaria, cuál es el estado de esta iniciativa.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Exactamente, muchas gracias.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C:

Señor Presidente, este proyecto cumple el 20 de junio dos legislaturas. Este proyecto, para que tenga viabilidad, si hoy fuera la última sesión de la Cámara...

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Les ruego a los honorables Representantes, estar atentos a la explicación que está dando el Secretario, para que puedan tomar una determinación en torno a esta iniciativa.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C:

...Si este proyecto hoy se vota, el texto que votó el Senado, este proyecto puede convertirse en ley de la República. Si este proyecto se vota con un texto diferente al del Senado, tendría que haber otra Sesión para aprobar una conciliación. Esa es la situación del proyecto.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Tiene usted doctor Telésforo, el uso de la palabra. Sonido para el Representante Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente, en esas condiciones, con la explicación que ha dado el señor Secretario, no solo uno, sino muchísimos proyectos, siempre han sido sujetos de la conciliación, y aquí lo acabamos nosotros de hacer con el tema de la reforma tributaria. Razón por la cual señor Presidente, me siento realmente inhibido, y retiro la proposición que he presentado. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Se cancela la votación que va hasta ahora. Se cierra el registro. Señor Secretario, sírvase leer el informe con que termina la ponencia para someterlo inmediatamente a votación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C:

Proposición:

Dese segundo debate al proyecto de ley, por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones en relación con el de-

porte profesional. Firman, *Mauricio Parodi, José Ignacio Morales.*

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

En consideración el informe con que termina la ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señor Secretario, sírvase abrir el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro.

Gloria Stella Díaz	Vota Sí
Álvaro Pacheco	Vota Sí
Wilson Borja	Vota sí
Ever Artunduaga	Vota Sí
Zamir Silva	Vota Sí
Humberto Mantilla	Vota Sí
Guillermo Santos	Vota Sí
Crisanto Piso...	
Carlos Piedrahíta	Vota Sí
Homero Cotrina	Vota Sí
James Britto	Vota Sí
Germán Varón vota Sí	
Carlos Ramiro Chavarro	Vota Sí
Efrén Palacio	Vota Sí
Mauricio Parodi	Vota Sí
Alonso Acosta	Vota Sí
Jorge Casabianca	Vota Sí
Buenaventura León	Vota Sí
Gustavo Puentes	Vota Sí
Marco Tulio Leguizamón	Vota Sí
Germán Reyes	Vota Sí
Pedro Pardo	Vota Sí
Mario Suárez	Vota Sí
García Herreros	Vota Sí
Orlando Guerra	Vota Sí
Hernando Betancourt	Vota Sí
Édgar Gómez	Vota Sí
Jorge García Herreros	Vota Sí
Augusto Posada	Vota Sí
Mauricio Lizcano	Vota Sí
Amanda Ricardo	Vota Sí
El doctor Eduardo Crissien	Vota Sí
Karime Motta	Vota Sí
Pedro Muvdi	Vota Sí
Fabio Amín	Vota Sí
Édgar Valderrama	Vota Sí
Óscar Arboleda	Vota Sí
Orlando Montoya	Vota Sí
Pedro Jiménez	Vota Sí

Fernando de la Peña	Vota Sí
Jorge Morales	Vota Sí
Juan Córdoba	Vota Sí
Héctor Osorio	Vota Sí
Dairo Bustillo	Vota Sí
Doctor Gilberto Rondón	Vota Sí
Roy Barreras	Vota Sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Señora Secretaria, favor cerrar el registro y anunciar el resultado de la votación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se cierra. Por el Sí 93.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3615

17-06-10

Asistentes: 86

12:42:10 p. m.

Proyecto de ley número 261 de 2009

Junio 17 de 2010

Proposición con la que termina el informe

Se modifica la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones en relación con el deporte nacional.

Tipo de mayoría: Simple (44)

Sí: 48

Besaile Fayad Musa

Castillo G. Nancy D.

Gordon May Alberto

Hurtado Pérez Óscar

Marín Óscar de Jesús

Patiño A. Diego

Galves M. Carlos A.

Ávila Durán Carlos E.

Gaviria Muñoz Simón

Luna Sánchez David

Dussán López Luis E.

Javela M. Ignacio A.

Hurtado A. Hemel

Londoño S. César H.

Olaya Fabiola

Romero H. Rodrigo

Cubides V. Javier L.

Amín Escaf Miguel

Pedraza O. Telésforo

Cervantes V. Jaime

Pérez S. Eduardo E.

Giraldo C. Héctor F.

Pérez Alvarado Jorge

Viana Guerrero Germán

Rapag Matar Fuad E.

Rodríguez R. Roosevelt

Salas Moisés Luis E.

Serrano Morales Luis

Soto Jaramillo Carlos

Uribe Nicolás

Vives H. Manuel J.

Zuluaga A. Jaime

Rodríguez Constantino

Vélez Mesa William

Chagres S. Hernando

Flórez Vélez Ómar

Aguirre Racines Pedro

Martínez R. Rosmery

Bravo Realpe Óscar

Yanet L. Zaida M.

Naranjo E. Diego

Negrete Flórez José

Paredes A. Myriam

Paz Ospina Marino

Pereira C. Pedrito

Sanabria A. Heribert

Tamayo Tamayo Fernando

Galvis Romero Miguel.

No: 0.

Abstiene: 0.

Excusados: 0.

RCS-3615

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 261 de 2009.

Tema a votar: Proposición con la que termina el informe.

Sesión Plenaria: Jueves 17 de junio de 2010

SÍ NO

Díaz Ortiz Gloria Stella

Pacheco Álvarez Álvaro
 Botja Díaz Wilson Alfonso
 Artunduaga Ortiz Heberth
 Silva Amín Zamir Eduardo
 Mantilla Serrano Jorge Humberto
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Pizo Mazabuel Crisanto
 Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo
 Cotrina Néstor Homero
 Britto Peláez James
 Varón Cotrino Germán
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 Palacio Serna Efrén
 Parodi Díaz Mauricio
 Acosta Osio Alonso
 Casabianca Prada Jorge Eduardo
 León León Buenaventura
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Leguizamón Roa Marco Tulio
 Reyes Forero Germán Enrique
 Pardo Rodríguez Pedro Nelson
 Suárez Flórez Mario
 Garciaherreros Cabrera Jorge A.
 Betancourt Hurtado Hernando
 Guerra de la Rosa Orlando Aníbal
 Gómez Román Édgar Alfonso
 Posada Sánchez Augusto
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Ricardo de Páez Amanda
 Crissien Borrero Eduardo Alfonso
 Mota y Morad Karime
 Muvdi Aranguena Pedro Mary
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Valderrama Zabala Édgar Antonio
 Arboleda Palacio Óscar Alberto
 Montoya Toro Orlando
 Jiménez Salazar Pedro Antonio
 De la Peña Márquez Fernando
 Morales Gil Jorge Ignacio
 Córdoba Suárez Juan de Jesús
 Osorio Botello Héctor Javier
 Bustillo Gómez Dairo José

Rondón González Gilberto

Barreras Montealegre Roy Leonardo.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia,
 doctor James Britto Peláez:**

Segundo punto del orden del día, señora Secretaria.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Ha sido aprobado el informe de ponencia. Son 12 artículos. Todos tienen proposición. El título también tiene una proposición de modificación.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia,
 doctor James Britto Peláez:**

Tiene la palabra, el Representante Mauricio Parodi.

**Intervención del honorable Representante
 Mauricio Parodi Díaz:**

Gracias Presidente.

Solo para agradecer a los colegas que nos acompañan con esta propuesta, y contarles que esas proposiciones que se van a leer a continuación, son proporciones de ajuste de los textos y están debidamente acordadas en cabeza del Ministerio del Interior, debidamente firmadas por el señor Ministro, acordadas con la Superintendencia de Sociedades, con la Superintendencia Financiera, con Coldeportes, con la Dirección Nacional de Estupefacientes, con la Federación Colombiana de Fútbol, con la Dimayor.

Los autores y los ponentes del proyecto de ley, lo que pretenden es convertir los clubes de fútbol en Colombia en sociedades anónimas, para permitir una actividad que sea comercial, que ante los ojos de la ley sea lucrativa, con un flujo de recursos transparentes, y que permita que esta actividad sea parte del progreso de nuestro país.

Entonces, solicito señor Presidente, que sean leídas las proposiciones y sean votadas en bloque. Muchas gracias.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia,
 doctor James Britto Peláez:**

Señor Secretario, favor dar lectura a las proposiciones.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, las proposiciones son las siguientes.

Sobre el artículo 1°. Ponencia para segundo debate artículo 1°. El artículo 1° se modifica en el inciso 1°, en el párrafo 1°, en el párrafo 2°, en el párrafo 4°, con las siguientes expresiones: En el inciso 1° se agrega la palabra podrán, en el pa-

rágrafo 1° se modifica el inciso 2°, el párrafo 1° quedará así: Después del término de un año contado a partir de la entrada en vigencia de la presente ley ninguna persona natural o jurídica, independiente del número de títulos de afiliación, aportes o derechos que posean los clubes con deportistas profesionales organizados como Corporaciones, asociaciones deportivas sin ánimo de lucro, tendrá derecho a más de un voto por ellos.

El párrafo 2° dice: ninguna persona natural o jurídica, podrá poseer. Esta proposición sustituye el subtexto. Con estas modificaciones, se elimina el inciso 2° que empieza por las acciones que emitan las sociedades mencionadas, y se modifica el párrafo 1°, después de un año contado a partir de la entrada en vigencia de la presente ley.

El número de títulos de afiliación, aportes que posean los clubes con deportistas profesionales organizados como corporaciones o asociaciones sin ánimo de lucro, tendrá derecho a más de un voto por ellos.

El párrafo 2°, se le agrega la expresión, poseer más del 20% de los títulos de afiliación acciones, aportes de tales clubes, tampoco podrán participar la propiedad de más de un club del mismo deporte directamente por interpuesta persona.

Y el párrafo 4° quedará así: quedando el tercero igual, los clubes con deportistas profesionales que decidan inscribirse en el Registro Nacional de Valores Emisores, RNV, UVE, o inscribir sus valores en el mismo, estarán sujetos a las normas propias del mercado de valores en su condición de emisor. En este caso, no le será aplicable lo establecido en los párrafos 1° y 2° del presente artículo.

Firman Mauricio Parodi y Jorge Morales.

Modifíquese el artículo dos. El artículo dos del proyecto de ley quedará así: Artículo 30, los clubes con deportistas profesionales organizados como sociedades anónimas deberán tener como mínimo cinco accionistas.

Parágrafo 1°, los clubes de fútbol con deportistas profesionales organizados como corporaciones, asociaciones sin ánimo de lucro, deberán tener como mínimo dos mil afiliados o aportantes.

Al párrafo 2° se le incluye, Presidente, proposición modifíquese el artículo 2° del Proyecto de ley número 261 de 2009 Cámara, 026 de 2008 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 013 de 2008 Senado, *por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones en relación con el deporte profesional.*

En consecuencia el artículo 2° del proyecto quedará así: Artículo 30 de la Ley 181 de 1995 quedará así, los clubes con deportistas profesionales

organizados como sociedades anónimas, deberán tener como mínimo cinco accionistas. El número mínimo de asociados de los clubes con deportistas profesionales organizados como corporaciones o asociaciones deportivas sin ánimo de lucro, estará determinado por el aporte inicial de acuerdo con los siguientes rangos. De cien a mil salarios mínimos, número de asociados: Doscientos cincuenta. De mil uno a dos mil salarios mínimos: mil. De dos mil uno a tres mil salarios mínimos: Dos mil. De tres mil uno en adelante: tres mil.

Parágrafo 1°. Los clubes de fútbol con deportistas profesionales organizados como corporaciones o asociaciones sin ánimo de lucro, deberán tener como mínimo dos mil afiliados o aportantes.

Parágrafo 2°. El salario mensual base de la determinación del número de asociados, será el vigente en el momento de la constitución o de la conversión, de acuerdo a lo establecido en la ley.

Parágrafo 3°. Sin perjuicio del monto del capital autorizado, los clubes con deportistas profesionales de disciplinas diferentes al fútbol, organizados como sociedades anónimas, en ningún caso podrán tener un aporte inicial o un capital suscrito o pagado inferior a cien salarios mínimos legales vigentes.

Los clubes con deportistas profesionales de fútbol organizados como sociedades anónimas, en ningún caso podrán tener un aporte inicial o un capital suscrito o pagado inferior a mil un salarios mínimos legales vigentes.

Parágrafo 4°. El monto mínimo exigido como aporte inicial o capital suscrito para los clubes con deportistas profesionales, sin importar su forma de organización, deberá mantenerse durante todo su funcionamiento.

La violación de esta prohibición acarreará la suspensión del reconocimiento deportivo. La reincidencia en dicha violación, dará lugar a la revocatoria del reconocimiento deportivo.

Firman Mauricio Parodi, Carlos Arturo Piedrahíta, Jorge Morales y Fabio Valencia Cossio.

Proposición:

Modifíquese el artículo 3° párrafo y literal a) del párrafo del Proyecto de ley número 261 de 2009 Cámara, 026 de 2008 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 013 de 2008 Senado, *por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones en relación con el deporte profesional.*

En consecuencia, el artículo 3° del proyecto quedará así. Artículo 3°, el artículo 31 de la Ley 181 de 1995 quedará así: artículo 31, los particulares o personas jurídicas que adquieran títulos de afiliación, aportes y/o acciones en los clubes con

deportistas profesionales, deberán acreditar la procedencia de sus capitales ante el Instituto Colombiano del Deporte, Coldeportes, quien podrá requerir a las demás entidades públicas o privadas, la información necesaria para verificar la procedencia de los mismos, y celebrar los convenios interadministrativos a que haya lugar para tal fin.

Parágrafo 1°. La información a que se hace referencia en este artículo, será reservada y se mantendrá por parte del Instituto Colombiano del Deporte, Coldeportes, con tal carácter.

Parágrafo 2°. Los clubes con deportistas profesionales deberán remitir a la unidad de información y análisis financiero UIAF, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la información correspondiente a los siguientes reportes:

A. Reporte de Operaciones Sospechosas, ROS. Los sujetos obligados, deberán remitir de manera inmediata cualquier información relevante sobre manejo de fondos cuya cuantía o característica no guarden relación con la actividad económica de sus socios asociados accionistas, directivos, trabajadores, jugadores, entre otros, o sobre transacciones que por su número, por las cantidades tranzadas o por las características particulares, puedan conducir razonablemente o sospechar que los mismos estén usando al club con deportistas profesionales para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas y/o financiación del terrorismo.

B. Reporte de transferencias y derechos deportivos de jugadores. Los sujetos obligados, deberán remitir a la UIAF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los treinta días siguientes a la sesión o transferencia de los derechos deportivos de los jugadores tanto en el ámbito nacional como internacional, la información correspondiente a dichas operaciones.

C. Reporte de Accionistas. Los sujetos obligados, deberán remitir semestralmente a la UIAF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la información correspondiente a los socios accionistas y asociados del club con deportistas profesionales. Para tal efecto, deberán indicar el nombre y apellido o razón social, la identificación personal y tributaria, el aporte realizado, el número de acciones, el valor y porcentaje de la participación en relación con el capital social, así como cualquier novedad de dicha relación.

Lo anterior sin perjuicio del deber de remitirlos cuando la UIAF lo solicite.

Los anteriores reportes y los demás que de acuerdo con la competencia exigida exija la UIAF, deberán ser remitidos a esa entidad en la forma y bajo las condiciones que ella establezca.

Firman *Fabio Valencia Cossio, Jorge Morales, Mauricio Parodi, Carlos Arturo Piedrahíta.*

Proposición:

Modifíquese el artículo 4° del Proyecto de ley número 261 de 2009 Cámara, 026 de 2008 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 013 de 2008 Senado, *por medio de la cual se modifica la ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones en relación con el deporte profesional.*

En consecuencia, el artículo 4° del proyecto quedará así: Artículo 4°. De la conversión de los clubes profesionales, en ningún caso la conversión producirá la disolución ni la liquidación de los clubes con deportistas profesionales, por lo que la citada persona jurídica continuará siendo titular de todos sus derechos, y a la vez responsable de las obligaciones que venían afectando su patrimonio.

Igualmente, la conversión no afectará los contratos, los reconocimientos deportivos, ni los derechos deportivos para realizar la conversión. El órgano competente del organismo deportivo, aprobará el método de intercambio de aportes por acciones, el cual deberá efectuarse en proposición al capital.

Este método deberá respetar los derechos de los asociados minoritarios.

Firman *Fabio Valencia Cossio, Jorge Morales, Mauricio Parodi y Carlos Arturo Piedrahíta.*

Proposición:

Modifíquese el artículo 5° del Proyecto de ley número 261 de 2009 Cámara, 026 de 2008 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 013 de 2008 Senado, *por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995, y se dictan otras disposiciones en relación con el deporte profesional.*

En consecuencia, el artículo 5° del proyecto quedará así: Artículo 5°. Del procedimiento de conversión de los clubes con deportistas profesionales, la conversión prevista en el artículo anterior deberá cumplir los siguientes requisitos. Primero, la asamblea general deliberará para estos efectos con un número plural de socios que representen por lo menos la mitad más uno de estos, salvo que en los estatutos se exija un quórum superior.

Las decisiones se tomarán por la mayoría de los asociados presentes, salvo que los estatutos prevean una mayoría superior dentro del período que hace alusión el parágrafo 1°. El artículo 1° de la presente ley, la asamblea deliberará y decidirá en la forma prevista en los artículos en los estatutos.

Segundo. El Representante Legal de la Corporación o asociación deportiva que será convertida en sociedad anónima, dará a conocer al público la decisión aprobada mediante aviso publicado en un

diario de amplia circulación nacional, dentro de los treinta días siguientes a la aprobación de la decisión por la asamblea general. Dicho aviso deberá contener:

- a) El nombre y domicilio de las corporaciones o asociación deportiva;
- b) El valor de los activos, pasivos y patrimonio de la corporación o asociación deportiva;
- c) La razón que motiva la conversión, y
- d) La síntesis en que se explique el método utilizado para realizar el intercambio de aportes por acciones debidamente certificado por un revisor fiscal.

Cumplidos los requisitos anteriormente mencionados, y una vez se haya adelantado el trámite previsto en el inciso 2° del artículo 6° del Decreto 776 de 1996, podrá formalizarse el acuerdo de conversión mediante el otorgamiento de una escritura pública, la cual contendrá:

- a) Los requisitos establecidos en el artículo 110 del Código de Comercio, así como los demás consagrados de manera especial para las sociedades anónimas;
- b) Copia de la certificación expedida por el Instituto Colombiano del Deporte, Coldeportes, en la que conste que la minuta se ajusta a las disposiciones legales;
- c) Copia de las actas autenticadas, en las que conste la aprobación del acuerdo de conversión, el cual debe incluir la cantidad de acciones que se intercambian en proporción a los aportes o derechos;
- d) Los estados financieros de períodos intermedios debidamente dictaminados y certificados con corte al último día del mes calendario del mes anterior a la fecha de la adopción de la conversión.

3. Una vez se haya otorgado la escritura pública, conforme a los requisitos establecidos en esta ley, y los consagrados en el Código de Comercio para las Sociedades Anónimas, se procederá al correspondiente Registro Mercantil en el domicilio principal del club con periodistas profesionales. Para todos los efectos legales, la conversión así realizada, conlleva la adopción de una reforma estatutaria, la cual será aprobada con las mayorías exigidas en el numeral primero del presente artículo.

Parágrafo 1°. Con el fin de facilitar las funciones de inspección, vigilancia y control, se debe informar de tal decisión, al Instituto Colombiano del Deporte, Codeportes, dentro de los quince días hábiles siguientes a la adopción de la conversión por parte de la asamblea, teniendo en cuenta los

documentos reglamentados y demás condiciones que establezca dicha entidad para el efecto.

Parágrafo 2°. Los clubes con deportistas profesionales organizados como corporaciones o asociaciones deportivas sin ánimo de lucro que se encuentran inmersos en cualquier actuación o proceso de recuperación o de reorganización empresarial previstos en la Ley 550 de 1999 y/o en la Ley 1116 de 2007, podrá realizar el proceso de conversión aquí descrito, única y exclusivamente, cuando previo a la administración del mismo, se cuente con la anuencia de los acreedores del club reunidos en la forma en que se disponga en las normas vigentes.

Firman *Fabio Valencia, Mauricio Parodi, Carlos Arturo Piedrahíta y Jorge Morales.*

Proposición:

Modifíquese el artículo 6° del Proyecto de ley número 261 de 2009 Cámara, 026 de 2008 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 013 de 2008 Senado, *por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones en relación con el deporte nacional.*

En consecuencia, el artículo 6° del proyecto de ley quedará así: Artículo 6°. Los clubes con deportistas profesionales, solo podrán desarrollar actividades y programas de deporte competitivo de alto rendimiento con deportistas bajo remuneración, si cuentan con el reconocimiento deportivo vigente otorgado por el Instituto Colombiano del Deporte, Coldeportes, en caso que estén constituidos como sociedades anónimas, deberán remitir copia auténtica de dicho reconocimiento deportivo a la respectiva Cámara de Comercio, para efectos de su correspondiente anotación en el registro mercantil.

Firman *Fabio Valencia, Mauricio Parodi, Carlos Arturo Piedrahíta y Jorge Morales.*

Proposición:

Adiciónese y aclárese el artículo 7° del Proyecto de ley número 261 de 2009 Cámara, 026 de 2008 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 013 de 2008 Senado, *por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones en relación con el deporte nacional.*

En consecuencia, el artículo 7° del proyecto quedará así: Artículo 7°. Los clubes con deportistas profesionales que dejen de participar en competencias oficiales organizadas por la respectiva federación nacional a la cual se encuentran afiliados, perderán su reconocimiento deportivo con arreglo a las garantías del debido proceso.

El Instituto Colombiano del Deporte Coldeportes, verificará el cumplimiento de lo previsto en el inciso anterior, y adoptará las medidas administrativas que resulten necesarias para evitar e impedir

que dichos clubes con deportistas profesionales, continúen desarrollando actividades y programas del deporte competitivo.

Firma *Fabio Valencia Cossio, Mauricio Parodi, Carlos Arturo Piedrahíta y José Morales.*

Proposición:

Elimínese el artículo 8° del Proyecto de ley número 261 de 2009 Cámara, 026 de 2008 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 013 de 2008 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones en relación con el deporte profesional.

Proposición:

Inclúyase el siguiente artículo en el proyecto de ley 261, en consecuencia el artículo 9° del proyecto quedará así:

Artículo 9°. El Instituto Colombiano del Deporte Coldeportes, en desarrollo de las funciones de inspección, vigilancia y control que ejercen sobre los organismos deportivos en los términos del numeral 8 del artículo 61 de la Ley 181 de 1995 y demás normas concordantes, podrá ejercer las facultades establecidas en los artículos 83, 84 y 85 de Ley 222 de 1995, y todas aquellas disposiciones legales que encuentran asignadas a la Superintendencia de Sociedades, cuando se trate de corporaciones y asociaciones.

La supervisión de las sociedades comerciales, cuyo objeto social corresponda a las actividades previstas en esta ley, estará a cargo de la Superintendencia de Sociedades sin perjuicio de las facultades que le correspondan a la Superintendencia Financiera.

Firman, *Mauricio Parodi, Fabio Valencia, Carlos Arturo Piedrahíta y Jorge Morales.*

Proposición:

Elimínese el artículo 10 de este proyecto.

Proposición:

Modifíquese el artículo 11 del Proyecto de ley. En consecuencia el artículo 11, que por numeración corresponde al artículo 8° del proyecto quedará así:

Artículo 8°. Los clubes con deportistas profesionales que a la entrada y vigencia de la presente ley que estén organizados como corporaciones y asociaciones deportivas sin ánimo de lucro, podrán conservar su estructura jurídica, de acuerdo a lo previsto en el Código Civil. No obstante, será causal de disolución de los mismos, cuando del análisis de los dos últimos ejercicios contables, se establezcan pérdidas que disminuyan su patrimonio por debajo del 50% del capital. Esta causal se podrá enervar en los términos establecidos en el

Código de Comercio para las sociedades comerciales.

Para estos efectos, los administradores del respectivo organismo deportivo ocurrida la causal, tendrán un deber especial de información en el sentido de advertir a la asamblea de asociados sobre la causal de disolución.

Firman, *Fabio Valencia, Mauricio Parodi, Carlos Arturo Piedrahíta y Jorge Morales.*

Proposición:

Modifíquese el artículo 12. En consecuencia el artículo 12 del proyecto quedará así:

Artículo 10: La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarios.

Proposición:

Modifíquese el nombre del Título II del Proyecto de ley. En consecuencia, el nuevo nombre del Título II del Proyecto de ley quedará así:

Título II. De la conversión de los clubes con deportistas profesionales organizados como corporaciones o asociaciones deportivas a sociedades anónimas.

Proposición:

Modifíquese el Título IV del Proyecto de ley. En consecuencia, el nuevo nombre del título 4 del proyecto de ley quedará así:

Disposiciones adicionales para los clubes con deportistas profesionales y sobre las facultades de inspección vigilancia y control del Instituto Colombiano del Deporte Coldeportes.

Proposición:

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de ley.

Artículo nuevo. Adiciónese el Estatuto Tributario con el siguiente artículo:

Artículo 217. Los clubes profesionales de fútbol, estarán exceptos del impuesto sobre la renta, siempre y cuando reúnan la calidad de sociedades anónimas abiertas y destinen la totalidad de las utilidades a promover divisiones inferiores, escuelas de fútbol y semilleros de jugadores, y a prevenir la violencia en los estadios, de conformidad con la Ley 1270 de 2009, en los términos que defina el Gobierno nacional. Las utilidades no destinadas a estos fines, estarán gravadas conforme al régimen ordinario del impuesto sobre la renta y complementarios.

Firman esta proposición, *Oscar Iván Zuluaga y Mauricio Parodi.*

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones. Entonces, con el articulado publicado en

el informe de ponencia, puede usted someter en bloque las proposiciones y el articulado leído y la modificación del título.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

En consideración los artículos leídos con las proposiciones acumuladas, e igualmente concertadas con el Ministerio y los ponentes, anuncio que se abre su discusión, igualmente ordeno cerrar la discusión. Señor Secretario, sírvase abrir el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Votando sí se aprueba, votando no se archiva. Proposiciones, artículos, modificación del título y artículo nuevo.

Zamir Silva	vota Sí
Augusto Posada	vota Sí
James Britto	vota Sí
Álvaro Pacheco	vota Sí
Fabio Amín	vota Sí
Pedro Muvdi	vota Sí
Édgar Gómez	vota Sí
Carlos Arturo Piedrahíta	vota Sí
Orlando Montoya	vota Sí
Hernando Betancourt	vota Sí
Orlando Guerra	vota Sí
Fernando de la Peña	vota Sí
Édgar Valderrama	vota Sí
Ciro Rodríguez	vota Sí
Gloria Stella Díaz	vota Sí
Germán Reyes	vota Sí
Jorge Garciaherreros	vota Sí
Éver Artunduaga	vota Sí
Efrén Palacio	vota Sí
Pedro Jiménez	vota Sí
Buenaventura León	vota Sí
Mauricio Lizcano	vota Sí
Miguel Amín	vota Sí
José de los Santos Negrete	vota Sí
Nancy Denis Castillo	vota Sí
Jorge Morales	vota Sí
Alexa Valencia	vota Sí
Jorge Casabianca	vota Sí
Bernardo Miguel Elías	vota Sí
Mauricio Parodi	vota Sí
Guillermo Santos	vota Sí
Héctor Osorio	vota Sí
Crisanto Piso	vota Sí
Óscar Arboleda	vota Sí

Humberto Mantilla	vota Sí
Fernando Tamayo	vota Sí
Fáber Giraldo	vota Sí
Alfredo Cuello	vota Sí
Amanda Ricardo	vota Sí
Constantino Rodríguez	vota Sí
Carlos Ramiro Chavarro	vota Sí
Alonso Acosta Ossio	vota Sí
Jaime Zuluaga	vota Sí
Jaime Cervantes	vota Sí
Gilberto Rondón	vota Sí
Santiago Castro	vota Sí
Homero Cotrina	vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se cierra el registro. Por el Sí 87. Por el No 1. Ha sido aprobado el articulado, el título y las proposiciones leídas señor Presidente.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS# 3616 17-06-10

Asistentes: 90 1:19:23 p. m.

PL. 261/09

JUN. 17/2010

Articulado con Proposiciones de los ponentes

Se modifica la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones en relación con el deporte profesión

Tipo de Mayoría: Simple (46)

No se puede establecer mayoría

Sí: 42

Besaile Fayad Musa
González B. Wilmer
Gordon May Alberto
Hurtado Pérez Óscar
Marín Óscar de Jesús
Patiño Amariles Diego
Pinillos A. Clara
Suárez Flórez Mario
Galves M. Carlos A.
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.

Javela M. Ignacio A.
 Olaya Fabiola
 Romero H. Rodrigo
 Cubides V. Javier L.
 Crissien B. Eduardo
 Pérez S. Eduardo Elías
 Pérez Alvarado Jorge
 Raad Hernández Elías
 Viana G. Germán
 Rapag Matar Fuad E.
 Rodríguez R. Roosevelt
 Salas Moisés Luis E.
 Serrano Morales Luis
 Soto Jaramillo Carlos
 Uribe Nicolás
 Pardo Rodríguez Pedro
 Vélez Mesa William
 Hernández B. Juan M.
 Flórez Vélez Ómar
 Aguirre Racines Pedro
 Martínez R. Rosmery
 Bustillo G. Dairo J.
 Bravo Realpe Óscar
 Yanet Lindarte Zaida M.
 Leguizamón Roa Marco
 Naranjo Escobar Diego
 Paredes Aguirre Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pereira C. Pedrito
 Galvis Romero Miguel
 Silva Gómez Venus A.

No: 1

Bermúdez José Ignacio

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3616

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 261 de 2009

Tema a Votar: Articulado con proposiciones de los Ponentes

Sesión plenaria: jueves, 17 de junio de 2010

Silva Amín Zamir Eduardo

Posada Sánchez Augusto
 Britto Peláez James
 Pacheco Álvarez Álvaro
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Muvdi Aranguena Pedro Mary
 Gómez Román Édgar Alfonso
 Piedrahíta Carlos Arturo
 Montoya Toro Orlando
 Betancourt Hurtado Hernando
 Guerra de la Rosa Orlando Aníbal
 De la Peña Márquez Fernando
 Valderrama Zabala Édgar Antonio
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Díaz Ortiz Gloria Stella
 Reyes Forero Germán Enrique
 Garciaherreros Cabrera Jorge A.
 Artunduaga Ortiz Héberth
 Palacios Serna Efrén
 Jiménez Salazar Pedro Antonio
 León León Buenaventura
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Negrete Flórez José de los Santos
 Castillo García Nancy Denise
 Morales Gil Jorge Ignacio
 Valencia Quejada Alexa
 Casabianca Prada Jorge Eduardo
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Parodi Díaz Mauricio
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Osorio Botello Héctor Javier
 Pizo Mazabuel Crisanto
 Arboleda Palacio Óscar Alberto
 Mantilla Serrano Jorge Humberto
 Tamayo Tamayo Fernando
 Giraldo Castaño Héctor Fáber
 Cuello Baute Alfredo Ape
 Ricardo de Páez Amanda
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 Acosta Osio Alonso
 Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso
 Cervantes Varelo Jaime
 Rondón González Gilberto

Castro Gómez Santiago

Cotrina Néstor Homero

Acta número 248 del 17 de junio de 2010

NOTA ACLARATORIA

Se aclara por parte de la Subsecretaría General de la Cámara de Representantes, que el resultado de la votación electrónica y manual adjunto, del **articulado con proposiciones de los ponentes se modifica la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones en relación con el deporte profesional, es: 89 por el sí.** Con los votos positivos de los honorables Representantes, Miguel Amín Escaf y Constantino Rodríguez Calvo.

Flor Marina Daza Ramírez,

Subsecretaria General.

Título del proyecto, y la pregunta. Por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones en relación con el deporte profesional.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

En consideración el título leído, y la Presidencia pregunta a los honorables, si quieren que esta pregunta se convierta en ley de la República. Se abre su discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada, señor Secretario sírvase abrir el registro con el voto positivo de la Representante Gloria Stella Díaz.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.

Se abre el registro. Votando Sí, se aprueba el título y la pregunta; votando No, se niega.

Pedro Jiménez	vota Sí
Édgar Valderrama	vota Sí
Ciro Rodríguez	vota Sí
Gloria Stella Díaz	vota Sí
Germán Reyes	vota Sí
Efrén Palacio	vota Sí
Homero Cotrina	vota Sí
Carlos Ramiro Chavarro	vota Sí
Mauricio Lizcano	vota Sí
Álvaro Pacheco	vota Sí
Doctor Jaime Durán	vota Sí
El doctor Jorge Morales	vota Sí
Guillermo Santos	vota Sí
Fabio Amín	vota Sí
Karime Mota	vota Sí
Édgar Gómez	vota Sí
Roy Barreras	vota Sí
Pedro Muvdi	vota Sí

Jorge Casabianca	vota Sí
Crisanto Piso	vota Sí
Augusto Posada	vota Sí
Amanda Ricardo	vota Sí
José de los Santos Negrete	vota Sí
Miguel Amín	vota Sí
Gilberto Rondón	vota Sí
Jorge Garciaherreros	vota Sí
Zamir Silva	vota Sí
Julián Silva	vota Sí
Bernardo Miguel Elías	vota Sí
Éver Artunduaga	vota Sí
Alfredo Cuello	vota Sí
Fernando Tamayo	vota Sí
Óscar Arboleda	vota Sí
Humberto Mantilla	vota Sí
James Britto	vota Sí
Alonso Acosta	vota Sí
Marino Paz	vota Sí
Constantino Rodríguez	vota Sí
Hernando Betancourt	vota Sí
Orlando Guerra	vota Sí
Orlando Montoya	vota Sí

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Por el Sí: 86. Ha sido aprobado el título y la pregunta.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS# 3617 17-06-10

Asistentes: 90 1:31:36 p. m.

PL. 261/09

JUN. 17/2010

Título y quiere que el Proyecto sea ley de la ...

Se modifica la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones en relación con el deporte profesión

Tipo de Mayoría: Simple (46)

Sí: 47

Besaile Fayad Musa

Castillo G. Nancy D.

Gordon May Alberto

Hurtado Pérez Óscar

Marín Óscar de Jesús

Osorio B. Héctor
Parodi Díaz Mauricio
Patiño A. Diego
Piedrahíta C. Carlos
Rivera F. Guillermo
Suárez Flórez Mario
Gálvez M. Carlos A.
Luna Sánchez David
Dussán López Luis
Hurtado Angulo Hemel
Olaya Fabiola
Romero H. Rodrigo
Cubides V. Javier L.
Cervantes V. Jaime
Crissien B. Eduardo
Pérez S. Eduardo E.
Giraldo C. Héctor F
Pérez Alvarado Jorge
Raad Hernández Elías
Viana Guerrero Germán
Rapag Matar Fuad E.
Rodríguez R. Roosevelt
Salas Moisés Luis E.
Serrano Morales Luis
Soto Jaramillo Carlos
Uribe Nicolás
Zuluaga A. Jaime
De la Peña Fernando
Pardo Rodríguez Pedro
Vélez Mesa William
Bermúdez José Ignacio
Hernández B. Juan M.
Flórez Vélez Ómar
Martínez R. Rosmery
Bustillo G. Dairo J.
Bravo Realpe Óscar
Yanet Lindarte Zaida M.
Leguizamón Roa Marco
Naranjo Escobar Diego
Paredes Aguirre Myriam
Pereira C. Pedrito
Galvis Romero Miguel
No: 0

Abstiene: 0
Excusados: 0
RCS-3617

Registro Manual para votaciones

Proyecto de ley número 261 d e2009

Tema a votar: Título y quiere que el proyecto sea ley de la ...

Sesión plenaria: jueves, 17 de junio de 2010

Díaz Ortíz Gloria Stella
Jiménez Salazar Pedro Antonio
Valderrama Zabala Édgar Antonio
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Reyes Forero Germán Enrique
Palacio Serna Efrén
Cotrino Néstor Homero
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
Lizcano Arango Óscar Mauricio
Pacheco Álvarez Álvaro
Durán Barrera Jaime Enrique
Morales Gil Jorge Ignacio
Santos Marín Guillermo Antonio
Amín Sáleme Fabio Raúl
Mota y Morad Karime
Gómez Román Édgar Alfonso
Barreras Montealegra Roy Leonardo
Muvdi Aranguena Pedro Mary
Casabianca Prada Jorge Eduardo
Pizo Mazabuel Crisanto
Posada Sánchez Augusto
Negrette Flórez José de los Santos
Amín Escaf Miguel
Rondón González Gilberto
Garciherreros Cabrera Jorge A.
Silva Amín Zamir Eduardo
Silva Meche Jorge Julián
Elías Vidal Bernardo Miguel
Artunduaga Ortiz Heberth
Cuello Baute Alfredo Ape
Tamayo Tamayo Fernando
Arboleda Palacio Óscar Alberto
Mantilla Serrano Jorge Humberto
Britto Peláez James
Acosta Osio Alonso

Rodríguez Calvo Constantino
Betancourt Hurtado Hernando
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal
Montoya Toro Orlando

Acta número 248 del 17 de junio de 2010

Nota Aclaratoria

Se aclara por parte de la Subsecretaría General de la Cámara de Representantes, que el resultado de la votación electrónica y manual adjunto, del título y quiere que el Proyecto sea ley de la República, se modifica la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones en relación con el deporte profesional, es: 88 por el Sí. Con los votos positivos de los honorables Representantes, Marino Paz Ospina y Amanda Ricardo de Páez.

Flor Marina Daza Ramírez,

Subsecretaria General.

Intervención del honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Señor Presidente, para darles las gracias a todos los colegas que nos acompañaron respaldando esta iniciativa del gobierno, del fútbol colombiano y de los Congresistas que estuvimos aquí trabajando en el tema. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Señora Secretaria, sírvase continuar con el orden del día.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí, Presidente.

Proyecto de ley número 035 de 2009 Cámara, por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 6° de la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente, la proposición con que termina el informe es el siguiente.

Con fundamento en las razones anteriormente expuestas, me permito proponer a los honorables Congresistas, miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes, aprobar en segundo debate el **Proyecto de ley número 035 de 2009 Cámara, por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 6° de la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones.**

Presidente, esta proposición la firma el doctor Rodrigo Romero Hernández. Ha sido leída la proposición con que termina el informe, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

En consideración la proposición con que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señora Secretaria, sírvase abrir el registro.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí, Presidente, se abre el registro para hacer la votación.

Santiago Castro	Vota Sí
James Britto	Vota Sí
Julián Silva	Vota Sí
Homero Cotrina	Vota Sí
Augusto Posada	Vota Sí
Orlando Guerra	Vota Sí
William Vélez	Vota Sí
Humberto Mantilla	Vota Sí
Fernando Tamayo	Vota Sí
Jorge Morales	Vota Sí
Guillermo Santos	Vota Sí
Crisanto Piso	Vota Sí
Óscar Arboleda	Vota Sí
Orlando Montoya	Vota Sí
Karime Mota	Vota Sí
Roy Barreras	Vota Sí
Fabio Amín	Vota Sí
Pedro Muvdi	Vota Sí
Álvaro Pacheco	Vota Sí
Pedro Jiménez	Vota Sí
Fernando de la Peña	Vota Sí
Gloria Stella Díaz	Vota Sí
Ciro Rodríguez	Vota Sí
Amanda Ricardo	Vota Sí
Ignacio Javela	Vota Sí
Eduardo Crissien	Vota Sí
Miguel Amín	Vota Sí
Mauricio Lizcano	Vota Sí
Efrén Palacio	Vota Sí
Bernardo Elías	Vota Sí
Édgar Gómez	Vota Sí
Alonso Acosta	Vota Sí
Hernando Betancourt	Vota Sí
José de los Santos Negrete	Vota Sí
Zamir Silva	Vota Sí
Jorge Casabianca	Vota Sí
Juan Manuel Hernández	Vota Sí
Germán Reyes	Vota Sí
Édgar Valderrama	Vota Sí
Constantino Rodríguez	Vota Sí
Jorge Garciaherreros	Vota Sí
Marino Paz	Vota Sí

Gilberto Rondón	Vota Sí
Ricardo Obando	Vota Sí

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Señora Secretaria, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez

Sí, Presidente, se cierra el registro; el resultado es el siguiente: 89, por el Sí. 0, por el No. Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Cámara de Representantes
República de Colombia

RCS # 3618
17-06-10

1: 46: 51 p.m.
Asistentes: 92

PL. 035 de 2009
(junio 17/2010)

Proposición con la que termina el informe

Se adiciona un parágrafo al artículo 6° de la ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones

Tipo de Mayoría: Simple (47)

No se puede establecer mayoría

Sí: 45

Besaile Fayad Musa
Castillo G. Nancy D.
García Turbay Lidio
Gordon May Alberto
Hurtado Pérez Óscar
López de Joaquín Gema
Marín Óscar de Jesús
Osorio B. Héctor
Parodi Díaz Mauricio
Patiño A. Diego
Piedrahíta C. Carlos
Suárez Flórez Mario
Galves M. Carlos A.
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Hurtado Angulo Hemel
Olaya Fabiola
Romero H. Rodrigo
Cubides V. Javier L.

Cervantes V. Jaime
Pérez S. Eduardo E.
Giraldo C. Héctor F.
Pérez Alvarado Jorge
Raad Hernández Elías
Viana G. Germán
Rapag Matar Fuad E.
Rodríguez R. Roosevelt
Salas Moisés Luis E.
Serrano M. Luis
Soto Jaramillo Carlos
Uribe Nicolás
Zuluaga A. Jaime
Pardo R. Pedro
Bermúdez José I.
Flórez Vélez Ómar
Aguirre Racines Pedro
Martínez R. Rosmery
Bustillo G. Dairo J.
Bravo Realpe Óscar
Yanet L. Zaida M.
Leguizamón Roa M.
Naranjo E. Diego
Paredes A. Myriam
Pereira C. Pedrito
Galvis Romero Miguel
No: 0
Abstiene: 0
Excusados: 0

**REGISTRO MANUAL PARA
VOTACIONES PROYECTO DE LEY 035 DE
2009**

Tema por votar: Proposición con la que termina el informe

Sesión plenaria: jueves, 17 de junio de 2010

Sí: 44

Castro Gómez Santiago
Britto Peláez James
Silva Meche Jorge Julián
Cotrina Néstor Homero
Posada Sánchez Augusto
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal
Vélez Mesa William

Mantilla Serrano Jorge Humberto
 Tamayo Tamayo Fernando
 Morales Gil Jorge Ignacio
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Pizo Mazabuel Crisanto
 Arboleda Palacio Óscar Alberto
 Montoya Toro Orlando
 Mota y Morad Karime
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Muvdi Aranguena Pedro Mary
 Pacheco Álvarez Álvaro
 Jiménez Salazar Pedro Antonio
 De la Peña Márquez Fernando
 Díaz Ortiz Gloria Stella
 Ricardo de Páez Amanda
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Javela Murcia Ignacio Antonio
 Cerissien Borrero Eduardo Alfonso
 Amín Escaf Miguel
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Palacios Serna Efrén
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Gómez Román Édgar Alfonso
 Acosta Osio Alonso
 Betancourt Hurtado Hernando
 Negrete Flórez Jose de los Santos
 Silva Amín Zamir Eduardo
 Casabianca Prada Jorge Eduardo
 Hernández Bohórquez Juan Manuel
 Reyes Forero Germán Enrique
 Valderrama Zabala Édgar Antonio
 Rodríguez Calvo Constantino
 Garciaherreros Cabrera Jorge A.
 Paz Ospina Marino
 Rondón González Gilberto
 Obando Reyes Ricardo Alfredo

**Dirección de la Sesión por la Presidencia,
 doctor James Britto Peláez:**

Articulado del proyecto.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Tiene dos artículos, y tiene una proposición de la doctora Gloria Stella Díaz, que le adiciona unas expresiones al párrafo y al inciso segundo del párrafo, que dice urbana o rural hayan sido o fueren afectadas urbana o rural. Ese es el agregado que se le hace, tal como está expuesto en la proposición.

Entonces, se pueden votar los artículos con la proposición de la doctora Gloria Stella, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia,
 doctor James Britto Peláez:**

En consideración el bloque del articulado de la iniciativa, con la proposición presentada por la doctora Gloria Stella Díaz. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señor Secretario sírvase abrir el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro.

Jorge Morales	Vota Sí
Orlando Montoya	Vota Sí
Jorge Casabianca	Vota Sí
Fabio Amín	Vota Sí
Pedro Muvdi	Vota Sí
Karime Mota	Vota Sí
Roy Barreras	Vota Sí
Gema López	Vota Sí
Lidio García	Vota Sí
Guillermo Santos	Vota Sí
Crisanto Piso	Vota Sí
Gloria Stella Díaz	Vota Sí
Germán Reyes	Vota Sí
Ciro Rodríguez	Vota Sí
Fernando de la Peña	Vota Sí
Zamir Silva	Vota Sí
Mauricio Lizcano	Vota Sí
Miguel Amín	Vota Sí
Bernardo Miguel Elías	Vota Sí
José de los Santos Negrete	Vota Sí
Mauricio Parodi	Vota Sí
Jorge Garciaherreros	Vota Sí
Amanda Ricardo	Vota Sí
Hernando Betancourt	Vota Sí
Orlando Guerra	Vota Sí
Eduardo Crissien	Vota Sí
Éver Artunduaga	Vota Sí
Efrén Palacio	Vota Sí
Santiago Castro	Vota Sí
Germán Viana	Vota Sí
Pedro Jiménez	Vota Sí

Óscar Arboleda	Vota Sí
Fernando Tamayo	Vota Sí
Humberto Mantilla	Vota Sí
Édgar Gómez Román	Vota Sí
Nicolás Uribe	Vota Sí

Se retira el voto del doctor Nicolás Uribe porque lo hizo electrónicamente.

Lidio García	Vota Sí
Mario Suárez	Vota Sí
Carlos Ramiro Chavarro	Vota Sí
Nancy Denise Castillo	Vota Sí
Germán Viana	Vota Sí
Homero Cotrina	Vota Sí
Pedro Pardo	Vota Sí
Álvaro Pacheco	Vota Sí
Alonso Acosta	Vota Sí
Dairo Bustillo	Vota Sí
La Representante Valencia	Vota Sí
Franklin Legro	Vota Sí

**Dirección de la Sesión por la Presidencia,
doctor Édgar Alfonso Gómez Román:**

Señora Secretaria, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí, Presidente. Se cierra la votación. El resultado es, por el Sí, 85. Por el No, 0. Señor Presidente, ha sido aprobado el articulado con la proposición suscrita por la doctora Gloria Stella Díaz.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS # 3619
17-06-10

Asistentes: 92
2:04:08 p. m.

PL. 035 de 2009
(junio 17/2010)

TODO EL ARTICULADO CON PROPOSICIÓN HONORABLE REPRESENTANTE GLORIA S. DÍAZ, SE ADICIONA UN PARÁGRAFO AL ARTÍCULO 6° DE LA LEY 3ª DE 1991 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Tipo de Mayoría: Simple (47)

No se puede establecer mayoría

Sí: 43

Besaile Fayad Musa
Gordón May Alberto
Hurtado Pérez Óscar

Marín Óscar de Jesús
Osorio B. Héctor
Patiño A. Diego
Rondón G. Gilberto
Piedrahíta C. Carlos
Galves M. Carlos A.
Dussán López Luis E.
Javela Murcia Ignacio Antonio
Hurtado Angulo Hémel
Olaya Fabiola
Romero H. Rodrigo
Cubides V. Javier L.
Cervantes V. Jaime
Crissien B. Eduardo
Pérez S. Eduardo E.
Giraldo C. Héctor F.
Pérez Alvarado Jorge
Raad Hernández Elías
Rapag Matar Fuad E.
Rodríguez R. Roosevelt
Salas Moisés Luis E.
Soto Jaramillo Carlos
Uribe Nicolás
Zuluaga A. Jaime
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Bermúdez José I.
Hernández B. Juan M.
Flórez Vélez Ómar
Aguirre Racines P.
Martínez R. Rosmery
Bravo Realpe Óscar
Yanet L. Zaida M.
Leguizamón Roa M.
Naranjo E. Diego
Paredes A. Myriam
Paz Ospina Marino
Pereira C. Pedrito
Galvis Romero Miguel

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3619

**REGISTRO MANUAL PARA
VOTACIONES**

PROYECTO DE LEY 035 DE 2009

Tema por votar: todo el articulado

**con proposición honorable Representante
Gloria S. Díaz**

Sesión plenaria: jueves, 17 de junio de 2010

Sí: 42

Morales Gil Jorge Ignacio

Montoya Toro Orlando

Casabianca Prada Jorge Eduardo

Muvdi Aranguena Pedro Mary

Mota y Morad Karime

Gómez Román Édgar Alfonso

García Turbay Lidio Arturo

Santos Marín Guillermo Antonio

Pizo Mazabuel Crisanto

Díaz Ortiz Gloria Stella

Reyes Forero Germán Enrique

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

De la Peña Márquez Fernando

Silva Amín Zamir Eduardo

Lizcano Arango Óscar Mauricio

Amín Escaf Miguel

Elías Vidal Bernardo Miguel

Negrete Flórez José de los Santos

Parodi Díaz Mauricio

Garciaherreros Cabrera Jorge A.

Ricardo de Páez Amanda

Betancourt Hurtado Hernando

Guerra de la Rosa Orlando Aníbal

Artunduaga Ortiz Héberth

Palacios Serna Efrén

Castro Gómez Santiago

Viana Guerrero Germán Néstor

Jiménez Salazar Pedro Antonio

Arboleda Palacio Óscar Alberto

Tamayo Tamayo Fernando

Mantilla Serrano Jorge Humberto

Suárez Flórez Mario

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Castillo García Nancy Denise

Cotrina Néstor Homero

Posada Sánchez Augusto

Pardo Rodríguez Pedro Nelson

Pacheco Álvarez Álvaro

Acosta Osio Alonso

Bustillo Gómez Dairo José

Valencia Quejada Alexa

Legro Segura Ríver Franklin

**ACTA NÚMERO 248 DEL 17 DE JUNIO
DE 2010**

NOTA ACLARATORIA

Se aclara por parte de la Subsecretaría General de la Cámara de Representantes, que el resultado de la votación electrónica y manual adjunto, del todo el articulado con proposición de la honorable Representante Gloria Stella Díaz, se adiciona un párrafo al artículo 6° de la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones, es: 88 por el Sí. Con los votos positivos de los honorables Representantes, Fabio Raúl Amín Sáleme, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Gema López de Joaquín.

La Subsecretaria General,

Flor Marina Daza Ramírez.

Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Presidente, queda de este proyecto de ley, el título y la pregunta si quiere que la...

Dirección de la Sesión por la Presidencia doctor James Britto Peláez:

Leer el título, señora Secretaria.

Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Proyecto de ley 035, por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo sexto de la Ley 3 de 1991, y se dictan otras disposiciones. Señor Presidente, ha sido leído el título.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

En consideración el título leído, y la Presidencia pregunta a la Corporación si quiere que esta iniciativa se convierta en ley de la República. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señora Secretaria, sírvase abrir el registro.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí Presidente. Se abre el registro para votar el título con la pregunta si la Corporación quiere que este proyecto sea ley de la República.

Germán Reyes	Vota Sí
Santiago Castro	Vota Sí
Édgar Gómez	Vota Sí
Pedro Muvdi	Vota Sí
James Britto	Vota Sí
Karime Mota	Vota Sí
Pedro Jiménez	Vota Sí
Álvaro Pacheco	Vota Sí
Jorge Casabianca	Vota Sí
Lidio García	Vota Sí
Jorge Morales	Vota Sí
Alexa Valencia	Vota Sí
Gema López	Vota Sí
Mauricio Parodi	Vota Sí
Marino Paz	Vota Sí
Bernardo Elías	Vota Sí
Homero Cotrina	Vota Sí
Mauricio Lizcano	Vota Sí
Jorge Garciaherreros	Vota Sí
Ignacio Javela	Vota Sí
Amanda Ricardo	Vota Sí
Germán Viana	Vota Sí
Gloria Stella Díaz	Vota Sí
Óscar Arboleda	Vota Sí
Pedro Pardo	Vota Sí
Efrén Palacios	Vota Sí
Fernando de la Peña	Vota Sí
Mario Suarez	Vota Sí
Hernando Betancourt	Vota Sí
Fernando Tamayo	Vota Sí
Humberto Mantilla	Vota Sí
Marino Paz	Vota Sí
Orlando Montoya	Vota Sí
Jorge García Herreros	Vota Sí
Miguel Amín	Vota Sí
Orlando Guerra	Vota Sí
Éver Artunduaga	Vota Sí
Julián Silva	Vota Sí
Alonso Acosta	Vota Sí
Dairo Bustillo	Vota Sí
Miguel Amín	Vota Sí
Pedro Muvdi	Vota Sí
Augusto Posada	Vota Sí
Mauricio Parodi	Vota Sí
Roy Barreras	Vota Sí

Álvaro Pacheco	Vota Sí
Éver Artunduaga	Vota Sí
Carlos Chavarro	Vota Sí
Alfredo Cuello	Vota Sí
Julián Silva	Vota Sí
Ciro Rodríguez	Vota Sí
Representante Osorio	Vota Sí
Musa Besaile	Vota Sí
Representante Lizcano	Vota Sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación. Tiene usted después de eso, doctor Carlos Soto, 30 segundos.

Heriberto Sanabria	vota Sí
Guillermo Rivera	vota Sí.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se cierra el registro. 86 por el Sí. Ha sido aprobado el título y la pregunta.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS# 3620

17-06-10

Asistentes: 92
2:28:13 p. m.

PL. 035 de 2009

(junio 17/2010)

TÍTULO Y QUIERE QUE EL PROYECTO
SEA LEY DE LA REPÚBLICA

SE ADICIONA UN PARÁGRAFO AL ARTÍCULO 6° DE LA LEY 3ª DE 1991 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Tipo de Mayoría: Simple (47)

No se puede establecer mayoría

Sí: 42

Castillo G. Nancy D.

Gordón May Alberto

Hurtado Pérez Óscar

López de J. Gema

Marín Óscar de Jesús

Osorio B. Héctor

Patiño A. Diego

Rondón G. Gilberto

Piedrahíta C. Carlos

Galves M. Carlos A.

Luna Sánchez David
 Dussán López Luis E.
 Hurtado Angulo Hemel
 Londoño S. César H.
 Olaya Fabiola
 Romero H. Rodrigo
 Cubides V. Javier L.
 Cervantes V. Jaime
 Pérez S. Eduardo E.
 Giraldo C. Héctor F.
 Raad Hernández Elías
 Rapag Matar Fuad E.
 Rodríguez R. Roosvelt
 Salas Moisés Luis E.
 Serrano M. Luis
 Soto Jaramillo Carlos
 Uribe Nicolás
 Vives H. Manuel J.
 Zuluaga A. Jaime
 Rodríguez Constantino
 Vélez Mesa William
 Bermúdez José I.
 Flórez Vélez Ómar
 Aguirre Racines P.
 Martínez R. Rosmery
 Bravo Realpe Óscar
 Yanet L. Zaida M.
 Leguizamón Roa M.
 Naranjo E. Diego
 Paredes A. Myriam
 Pereira C. Pedrito
 Legro Segura River Franklin

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

Cámara de Representantes

RCS-3620

**REGISTRO MANUAL PARA
 VOTACIONES**

**PROYECTO DE LEY NUMERO 035 DE
 2009**

Tema por votar: Título y quiere que el proyecto sea ley de la República

Sesión plenaria: jueves, 17 de junio de 2010

Sí: 44

Reyes Forero Germán Enrique
 Castro Gómez Santiago
 Gómez Román Édgar Alfonso
 Muvdi Aranguena Pedro Mary
 Britto Peláez James
 Mota y Morad Karime
 Jiménez Salazar Pedro Antonio
 Pacheco Álvarez Álvaro
 Casabianca Prada Jorge Eduardo
 García Turbay Lidio Arturo
 Morales Gil Jorge Ignacio
 Valencia Quejada Alexa
 Parodi Díaz Mauricio
 Paz Ospina Marino
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Cotrina Néstor Homero
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Garciaherreros Cabrera Jorge A.
 Javela Murcia Ignacio Antonio
 Ricardo de Páez Amanda
 Viana Guerrero Germán Néstor
 Díaz Ortiz Gloria Stella
 Arboleda Palacio Óscar Alberto
 Pardo Rodríguez Pedro Nelson
 Palacios Serna Efrén
 De la Peña Márquez Fernando
 Suárez Flórez Mario
 Betancourt Hurtado Hernando
 Tamayo Tamayo Fernando
 Mantilla Serrano Jorge Humberto
 Montoya Toro Orlando
 Amín Escaf Miguel
 Guerra de la Rosa Orlando Aníbal
 Artunduaga Ortiz Héberth
 Silva Meche Jorge Julián
 Acosta Osio Alonso
 Bustillo Gómez Dairo José
 Posada Sánchez Augusto
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Cuello Baute Alfredo Ape

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Besaile Fayad Musa
 Sanabria Astudillo Heriberto

**ACTA NÚMERO 248 DEL 17 DE JUNIO
 DE 2010**

NOTA A CLARA TORIA

Se aclara por parte de la Subsecretaría General de la Cámara de Representantes, que el resultado de la votación electrónica y manual adjunto, del título y quiere que el proyecto sea ley de la República, se adiciona un parágrafo al artículo 6° de la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones, es: 86 por el Sí.

Subsecretaria General,

Flor Marina Daza Ramírez.

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Señor Presidente, Mesa Directiva en general, y a todos los de la Cámara. Primero un abrazo fraternal y respetuoso de gratitud por el apoyo al proyecto. Segundo, agradecerles a ustedes por soportarme en esos ocho años, y allí estaré siempre para servir con el mayor de los gustos. Un abrazo para todos.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

A usted honorable Representante Soto, y muchos éxitos en el Senado de la República.

Señor Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Proyecto de ley por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país.

El informe de ponencia es como sigue, con base en las anteriores consideraciones, nos permitimos rendir ponencia positiva. Proponen los Representantes dar segundo debate al proyecto de ley que nos ocupa.

Firma esta proposición, *Nancy Denise Castillo*, este proyecto tiene ocho artículos sin proposiciones, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

En consideración el informe con que termina la ponencia y el articulado de esta iniciativa que no tiene ninguna proposición, señora Secretaria. Se-

ñores Representantes, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señora Secretaria, señor Secretario sírvase abrir el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se abre el registro:

Santiago Castro	vota Sí.
Édgar Gómez	vota Sí.
Álvaro Pacheco	vota Sí.
Mario Suárez	vota Sí.
Carlos Ramiro Chavarro	vota Sí.
Orlando Montoya	vota Sí.
Pedro Jiménez	vota Sí.
Fernando de la Peña	vota Sí.
Gloria Stella Díaz	vota Sí.
Lidio García	vota Sí.
Jorge Casabianca	vota Sí.
Miguel Amín	vota Sí.
Germán Viana	vota Sí.
Amanda Ricardo	vota Sí.
Pedro Muvdi	vota Sí.
Karime Motta	vota Sí.
Fabio Amín	vota Sí.
Julián Silva	vota No.
Nicolás Uribe	vota Sí.
Homero Cotrina	vota Sí.
Alonso Acosta	vota Sí.
Marino Paz	vota Sí.
Dairo Bustillo	vota Sí.
Pedro Pardo	vota Sí.
Ciro Rodríguez	vota Sí.
Mauricio Lizcano	vota Sí.
La Representante Valencia	vota Sí.
Bernardo Miguel Elías	vota Sí.
Gilberto Rondón	vota Sí.
Alexa Valencia	vota Sí.
Efrén Palacio	vota Sí.
Hernando Betancourt	vota Sí.
Orlando Guerra	vota Sí.
Jaime Cervantes	vota Sí.
Faber Giraldo	vota Sí.
Humberto Mantilla	vota Sí.
Representante Elías Raad	vota Sí.
Pedrito Tomás Pereira	vota Sí.
Musa Besaile	vota Sí.
Héctor Osorio	vota Sí.
Roy Barreras	vota Sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Señores Representantes, la Presidencia les agradece continuar votando estas iniciativas, porque necesitamos igualmente votar la Sesión permanente, a ver si logramos adelantar este proyecto. Vamos a presentar una proposición para que la Plenaria autorice las otras iniciativas que estén pendientes, que no tengan discusión, que no tengan proposiciones, las podamos votar como hicieron en el Senado de la República en bloque. Es decir, que eso nos permitiría cumplir totalmente el objetivo de sacar las iniciativas que hacen falta. Yo les rogaría a los Representantes que están en sus oficinas, a quienes están en la parte de atrás, que por favor nos colaboren ya en esta parte final, es poco lo que nos hace falta.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Eduardo Pérez Santos	vota Sí.
José de los Santos Negrete	vota Sí.
Augusto Posada	vota Sí.
Juan Manuel Hernández	vota Sí.
Pablo Salamanca	vota Sí.
Ignacio Javela	vota Sí.
Pedro Muvdi	vota Sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Les hacemos un llamado muy respetuoso a las mujeres de la Cámara, por favor, que vengan a presentar un acto de solidaridad con sus colegas.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Wilson Borja vota Sí.

Buenaventura León vota Sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Señores Representantes, necesitamos anunciar la declaratoria de Sesión Permanente. Les rogamos a quienes no hayan votado, hacerlo, para poder votar el título de esta iniciativa.

Venus Albeiro Silva vota Sí.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Clarita Pinillos vota Sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Señora Secretaria, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Por el Sí 84. Por el No 1.

Ha sido aprobado el informe de ponencia y el articulado. Señor Presidente, pregúntele a la Plenaria si se declara en Sesión permanente, y si usted quiere, la pregunta de la declaratoria de la sesión permanente, el título y la pregunta de si quiere que este proyecto sea ley de la República.

(Se anexa listado de votación)

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS #3621

17:06:10

Asistentes: 92

3: 12:54 p.m.

Proyecto de ley número 278 de 2010

(junio 17)

Proposición con la que termina el informe y articulado. Se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto.

Tipo de Mayoría: Simple 47

No se puede establecer mayoría

Sí: 34

Besaile Fayad Musa
Castillo G. Nancy D.
Gordon May Alberto
Hurtado Pérez Óscar
López de Joaqui Gema
Marín Óscar de Jesús
Parodi Díaz Mauricio
Piedrahíta C. Carlos
Rivera F. Guillermo
Salamanca C. Pablo
Galves M. Carlos A.
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Londoño S. César H.
Olaya Fabiola
Romero H. Rodrigo
Rapag Matar Fuad E.
Salas Moisés Luis E.
Serrano M. Luis
Soto Jaramillo Carlos
Vives H. Manuel J.
Zuluaga A. Jaime
Vélez Mesa William

Bermúdez José Ignacio
 Flórez Vélez Omar
 Aguirre Racines Pedro
 Martínez R. Rosmery
 Bravo Realpe Óscar
 Yanet Lind Zaida M.
 Leguizamón Roa Marco
 Naranjo E. Diego
 Paredes A. Myriam
 Sanabria A. Heribert
 Legro Segura River

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3621

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 278 de 2010

Tema a votar: Proposición con la que termina el informe y articulado

Sesión Plenaria: jueves 17 de junio de 2010

Sí

Castro Gómez Santiago
 Gómez Román Édgar Alfonso
 Pacheco Álvarez Álvaro
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 Suárez Flórez Mario
 Montoya Toro Orlando
 Jiménez Salazar Pedro Antonio
 De la Peña Márquez Fernando
 Díaz Ortiz Gloria Stella
 García Turbay Lidio Arturo
 Casabianca Prada Jorge Eduardo
 Amín Escaf Miguel
 Viana Guerrero Germán Néstor
 Ricardo de Páez Amanda
 Muvdi Aranguena Pedro Mary
 Mota y Morad Karime
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Uribe Rueda Nicolás
 Cotrina Néstor Homero
 Acosta Osio Alonso
 Paz Ospina Marino

Bustillo Gómez Dairo José
 Pardo Rodríguez Pedro Nelson
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Valencia Quejada Alexa
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Rondón González Gilberto
 Palacios Serna Efrén
 Betancourt Hurtado Hernando
 Guerra de la Rosa Orlando Aníbal
 Cervantes Varelo Jaime
 Giraldo Castaño Héctor Faber
 Mantilla Serrano Jorge Humberto
 Raad Hernández Elías
 Pereira Caballero Pedrito Tomas
 Osorio Botello Héctor Javier
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Pérez Santos Eduardo Enrique
 Negrete Flórez José de los Santos
 Posada Sánchez Augusto
 Hernández Bohórquez Juan Manuel
 Javela Murcia Ignacio Antonio
 Borja Díaz Wilson Alfonso
 León León Buenaventura
 Silva Gómez Venus Albeiro
 Pinillos Abozaglo Clara

No

Silva Meche Jorge Julián

Acta número 248 del 17 de junio de 2010

NOTA ACLARATORIA

Se aclara por parte de la Subsecretaría General de la Cámara de Representantes, que el resultado de la votación electrónica y manual adjunto, de la Proposición con la que termina el informe del articulado del Proyecto de ley número 278 de 2010 es: 81 por el Sí.

Flor Marina Daza Ramírez,
 Subsecretaria General.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia,
 doctor Édgar Alfonso Gómez Román:**

Señora Secretaria, sírvase leer el título para someterlo a consideración con la pregunta de si la Plenaria quiere que esta iniciativa se convierta en ley, e igualmente si quiere que nos declaremos en Sesión permanente.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Por medio del cual se asegura la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales, con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, Doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Señor Secretario, sírvase abrir el registro.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:**Se abre el registro señor Presidente:**

Augusto Posada	vota Sí.
Pedro Jiménez	vota Sí.
Jorge Casabianca	vota Sí.
Orlando Montoya	vota Sí.
Álvaro Pacheco	vota Sí.
Alexa Valencia	vota Sí.
Orlando Guerra	vota Sí.
Óscar Fernando Bravo	vota Sí.
Édgar Gómez	vota Sí.
Marino Paz	vota Sí.
Alonso Acosta	vota Sí.
Venus Albeiro Silva	vota Sí.
Pablo Salamanca	vota Sí.
Rodrigo Romero	vota Sí.
Representante Cotrina	vota Sí.
Amanda Ricardo	vota Sí.
Wilson Borja	vota Sí.
Nicolás Uribe	vota Sí.
Juan Manuel Hernández	vota Sí.
Eduardo Pérez	vota Sí.
Dairo Bustillo	vota Sí.
Gloria Stella Díaz	vota Sí.
Roy Barreras	vota Sí.
Ciro Rodríguez	vota Sí.
Óscar Arboleda	vota Sí.
Buenaventura León	vota Sí.
José de los Santos Negrete	vota Sí.
Karime Motta	vota Sí.
Pedro Muvdi	vota Sí.
Fabio Amín	vota Sí.
Álvaro Pacheco	vota Sí.
Lidio García	vota Sí.
Faber Giraldo	vota Sí.
Roosevelt Rodríguez	vota Sí.
Ever Artunduaga	vota Sí.
Efrén Palacio	vota Sí.
Germán Reyes	vota Sí.
Ignacio Javela	vota Sí.

Pedro Pardo	vota Sí.
Hernando Betancourt	vota Sí.
Julián Silva	vota Sí.
Héctor Osorio	vota Sí.
Mario Suárez	vota Sí.
Jaime Durán	vota Sí.
Santiago Castro	vota Sí.
Jaime Cervantes	vota Sí.

Se retira el voto manual del doctor Pablo Salamanca porque lo hizo de manera electrónica.

Gilberto Rondón	vota Sí.
Humberto Mantilla	vota Sí.
Marco Tulio Leguizamón	vota Sí.
Representante Hurtado	vota Sí.
Carlos Ramiro Chavarro	vota Sí.
Representante Lizcano	vota Sí.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Señor Presidente, la Secretaría le informa que este proyecto de ley aún no tiene las dos legislaturas. Este proyecto de ley fue radicado el 3 de agosto de 2009, por lo tanto, hace tránsito en la próxima legislatura, y la Secretaría le...

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Musa Besaile vota Sí.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

...Entonces señor Presidente, la votación ha estado abierta un tiempo prudencial y se ha cumplido el tiempo reglamentario para la declaratoria de Sesión permanente, sin que esto se haya producido. Este proyecto como informó la Secretaría, tiene oportunidad de ser discutido en la próxima legislatura. Ya que fue radicado el 13 de agosto del año 2009, es decir, que este proyecto no finiquita en esta Legislatura. Por lo tanto, los temas pendientes como el título y puede ser declarado, puede ser votado en la próxima legislatura.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Édgar Alfonso Gómez Román:

Con esas consideraciones del señor Secretario, señor Secretario sírvase cerrar el registro y anunciar los proyectos para la próxima Sesión.

Cámara de Representantes
República de Colombia

RCS #3622

17:06:10

Asistentes: 92
3: 42:52 p.m.

Proyecto de ley 278 de 2010

junio 17 Título, quiere que sea ley y sesión permanente se regula la inclusión de la Economía del cuidado en el Sistema de Cuentas Nacionales con el objeto.

Tipo de Mayoría: Simple 47

No se puede establecer mayoría

Sí: 32

Besaile Fayad Musa
 Castillo G. Nancy D.
 Gordon May Alberto
 Hurtado Pérez Óscar
 López de Joaqui Gema
 Parodi Díaz Mauricio
 Piedrahíta C. Carlos
 Pinillos A. Clara
 Rivera F. Guillermo
 Salamanca C. Pablo
 Galves M. Carlos A.
 Luna Sánchez David
 Dussán López Luis E.
 Londoño S. César H.
 Olaya Fabiola
 Raad Hernández Elías
 Rapag Matar Fuad E.
 Salas Moisés Luis E.
 Serrano M. Luis
 Soto Jaramillo Carlos
 Zuluaga A. Jaime
 De la Peña Fernando
 Vélez Mesa William
 Bermúdez José Ignacio
 Flórez Vélez Omar
 Aguirre Racines Pedro
 Martínez R. Rosmery
 Naranjo E. Diego
 Paredes A. Myriam
 Pereira C. Pedrito
 Sanabria A. Heribert
 Legro Segura River

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3622

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 278 de 2010

Tema a votar: Título, quiere que sea ley y sesión permanente

Sesión Plenaria: jueves 17 de junio de 2010

Sí

Posada Sánchez Augusto
 Jiménez Salazar Pedro Antonio
 Casabianca Prada Jorge Eduardo
 Montoya Toro Orlando
 Pacheco Álvarez Álvaro
 Valencia Quejada Alexa
 Guerra de la Rosa Orlando Aníbal
 Bravo Realpe Óscar Fernando
 Gómez Román Édgar Alfonso
 Paz Ospina Marino
 Marín Marín Óscar de Jesús
 Acosta Osio Alonso
 Silva Gómez Venus Albeiro
 Romero Hernández Rodrigo
 Cotrina Néstor Homero
 Ricardo de Páez Amanda
 Borja Díaz Wilson Alfonso
 Uribe Rueda Nicolás
 Hernández Bohórquez Juan Manuel
 Pérez Santos Eduardo Enrique
 Bustillo Gómez Dairo José
 Díaz Ortiz Gloria Stella
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Arboleda Palacio Óscar Alberto
 León León Buenaventura
 Negrete Flórez José de los Santos
 Mota y Morad Karine
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Muvdi Aranguena Pedro Mary
 García Turbay Lidio Arturo
 Giraldo Castaño Héctor Faber
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Ricardo de Páez Amanda
 Artunduaga Ortiz Heberth
 Palacios Serna Efrén
 Reyes Forero Germán Enrique
 Javela Murcia Ignacio Antonio
 Pardo Rodríguez Pedro Nelson
 Betancourt Hurtado Hernando
 Silva Meche Jorge Julián
 Osorio Botello Héctor Javier
 Durán Barrera Jaime Enrique

Suárez Flórez Mario
 Castro Gómez Santiago
 Cervantes Varelo Jaime
 Rondón González Gilberto
 Mantilla Serrano Jorge Humberto
 Leguizamón Roa Marco Tulio
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 Lizcano Arango Óscar Mauricio

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

El señor Secretario le informa a la Presidencia que no es posible anunciar proyectos en este instante, como quiera que no se logró la prórroga de la declaratoria de Sesión permanente. Entonces, se determina que si se va a convocar a sesiones extraordinarias, se deberá convocar por uno, dos o tres días. De tal manera que el primer día se hará el anuncio de los proyectos que se entrarán a estudiar en las sesiones extraordinarias.

La Presidencia agradece infinitamente a todos los partidos políticos, movimientos políticos, a todos los compañeros de la plenaria, a todos los compañeros de la parte administrativa por la generosidad, la colaboración y por todo el trabajo realizado, por toda la confianza, la generosidad que tuvieron para con la Mesa Directiva durante esta legislatura.

Esperamos, como decía el doctor Soto, culminemos bien y tengamos la oportunidad cada uno de seguir adelantando su actividad política y su actividad Congressional de la mejor manera.

Se levanta la Sesión.

Relación de proposiciones presentadas

Proposición

Se solicita a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes autorizar a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, para que sesione durante el periodo de receso, con el fin de adelantar el estudio y análisis de las excusas presentadas, y de las hojas de vida de las personas que aspiran a ocupar cargos de elección de la Corporación, durante el periodo comprendido entre el 21 de junio y el 19 de julio de 2010.

rdialmente,

Proposición:

La plenaria de la Corporación en aplicación del artículo 35 del Reglamento faculta a la Mesa Directiva para que apruebe el acto de la última sesión.

Mario Suárez F.

RELACIÓN DE CONSTANCIAS PRESENTADAS

SbSG. 2.1-0337-10

Bogotá, D.C., junio 21 de 2010

Doctor

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Jefe de Relatoría (e.)

Cámara de Representantes

Ciudad.

Referencia: Envío copia Constancia Sesión Plenaria junio 17 de 2010

Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted copia de la constancia radicada en la sesión Plenaria de la Corporación, el día jueves 17 de junio de 2010, al Proyecto de ley número 261 de 2009 Cámara, 026 de 2008 Senado, acumulado con el 013 de 2008 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones, en relación con el Deporte Profesional, suscrita por:

1. El doctor *Jorge Homero Giraldo*,

Representante a la Cámara

1 folio

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramírez,

Subsecretaría General.

IMPEDIMENTO

CONFORME A LA LEY 5ª DE 1992

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 261 Cámara 2009 / 026 Senado 2008. Señalado por ser vocero del Deporte Profesional

Raúl Enrique Ávila Hernández

Bogotá - D.C. - 15/06/2010

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: *Jorge Homero Giraldo*

Bogotá D.C. - 15/06/2010

Constancia

182

183

Se levantó la Sesión Plenaria a las 3:50 p.m. y se convocó para el día sábado 20 de julio de 2010 a las 4:00 p.m.

El Presidente,

ÉDGAR ALFONSO GÓMEZ ROMÁN

El Primer Vicepresidente,

SANTIAGO CASTRO GÓMEZ

El Segundo Vicepresidente,

JAMES BRITTO PELÁEZ

El Secretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ